



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

**CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

TESIS

**“Políticas Públicas en la Educación Pública en el Sexenio de
Enrique Peña Nieto 2012-2018”**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

PRESENTA:

Jazmín Yatzaret Pelcastre Enríquez

Asesor: Dr. Jaime Espejel Mena

Zumpango, Estado De México; Febrero del 2022.

INDICE

Introducción	1
CAPÍTULO I.....	17
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA	17
1.1 Definición de políticas públicas	17
1.2 Características de las políticas Públicas	22
1.3 Objetivo de las Políticas Públicas	39
1.4 La evolución del enfoque de las políticas públicas	40
1.5 Problemas Públicos y Sociales	44
1.6 Definición de Educación Pública.....	47
1.7 Política y Educación.....	49
CAPITULO II:.....	51
EL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO	51
2.1 Filosofía del sistema educativo mexicano	51
2.2 El Sistema Educativo en México	58
2.3 Características del Sistema Educativo en México	62
2.4 La Política Educativa en México	65
Capitulo III.....	70
Las Políticas Públicas y el Sistema Educativo Mexicano 2012-2018.....	70
3.1 La Reforma Educativa en el sexenio de Enrique Peña Nieto	70
3.2 Reforma educativa y laboral del sistema educativo mexicano	73
3.3 Perspectivas del sistema político mexicano a atreves de la transformación en la educación.	84
CONCLUSIÓN	88
Referencias Bibliográficas.....	91
Fuente Electrónica	93

Introducción

El objetivo de esta tesis es analizar desde una perspectiva crítica las políticas públicas en la educación pública en México en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Se trata de un estudio apoyado de elementos históricos porque mediante la consulta de información documental y legal se analiza desde una postura crítica.

El derecho a la educación es un derecho universal que el Estado está obligado hacer efectivo para todos los ciudadanos y ciudadanas del país en términos de igualdad y de gratitud. Y es el instrumento para satisfacer tal derecho fundamental en la educación pública. La política educativa no puede ser sino una política pública; es decir, aquella que es discutida, decidida y gestionada por la ciudadanía. Por eso, el primer reto al encarar la política educativa reflejada en un Proyecto de Ley es oponerse a una concepción restringida y poco democrática en la forma de entender cómo se hacen las leyes, sometiendo el proceso de su elaboración a una actividad colectiva, lúcida y consciente, dirigida al análisis y cuestionamiento crítico del estado actual de la educación (Sevilla, 2019).

De acuerdo con (Subirats, 1998), se debe al sistema liberal económico. Antes de la reconciliación entre Estado y sociedad, ésta última era concebida como una estructura ajena a la del primero, por lo que no se admitía ninguna relación de la sociedad con alguna de las tres ramas del poder público (ejecutiva, legislativa y judicial). Los individuos interactuaban con reglas internas propias y el Estado no interfería en ello.

La evolución de la sociedad y del Estado condujo a que se elaborara una noción diferente, una perspectiva más integradora. Ahora, en el lenguaje político, es imposible delimitar conceptualmente el término sociedad civil sin determinar el significado de Estado.

La sociedad civil indica (Bobbio, 1987) puede tomarse en dos sentidos: uno positivo y otro negativo. Respecto del negativo, la sociedad civil resulta ser: (a) “la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado”; y desde la perspectiva positiva se trata de (b) “el lugar donde se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio, donde se forman los grupos que luchan por la emancipación del poder político. Refiriéndose a Marx, Portelli (1994:14) define la sociedad civil como el “conjunto de la estructura económica y social en un periodo determinado”, a la cual (Bobbio, 1987) denominó infraestructura y, en contraposición a ella, caracterizó el Estado como la supra-estructura.

Aún más, (Aguilar 1994:11) considera que la política pública debe ser concebida no solo como la simple determinación inicial de principios de acción estatal, sino como una sumatoria de tres factores progresivos, a saber: “a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce”. Como se observa, la acción colectiva y la presión que esta ejerce sobre el gobierno y sus instituciones son también parte del proceso de diseño/construcción de las políticas públicas, y, en consecuencia, la esencia de las políticas se encuentra concentrada en estas dinámicas de exigencias.

La política pública -en su concepción más amplia- hace referencia al conjunto base de principios establecidos, generalmente, por acción legislativa, y que dirigen el accionar de un gobierno, especialmente de los diversos estamentos que componen su rama ejecutiva/administrativa, para tratar con un grupo de problemas establecidos, tanto en el corto como en el largo plazo. Pero es importante añadir a esta perspectiva de política pública una nueva dimensión, atendiendo al carácter político de los hombres: la permanente participación del ciudadano. Por esta razón, (López 2007: 62) considera que las políticas públicas en gran parten del siglo

XX estaban centradas en la acción estatal, pero que en los últimos años son formas de enlazar al Estado, al gobierno y al ciudadano.

Planteamiento de problema:

La educación es considerada como el proceso de un carácter humano y social, que forma a los individuos no sólo una conciencia de civilidad, sino que le proporciona elementos de aprendizaje, de destreza y de asimilación cultural, que le permiten desenvolverse en la vida económica y social.

En el Estado de México, desde su creación como Entidad Federativa, los servicios educativos han sido ofrecidos por los diversos gobiernos, quienes han pugnado por lograr mejores niveles de vida de la población, a través de las distintas dependencias que lo conforman; por lo que la administración pública estatal ha venido adaptando su estructura, para que su organización y funcionamiento respondan con mayor eficacia y eficiencia a las condiciones económicas políticas y sociales, así como a las demandas de bienestar y crecimiento que presenta la población de la Entidad.

Para entender el panorama educativo actual, las formas de gestión y administración de la educación es necesario hacer un breve recuento de los principales hechos históricos que han conformado el Sistema Educativo actual. A continuación, se hace una breve reseña de la conformación histórica de la educación en México desde la época prehispánica hasta nuestros días.

LA EDUCACIÓN PREHISPÁNICA (300-1521) En el Valle de México, en la época del dominio mexica, había templos-escuelas, denominados calmécac para los hijos de la nobleza y telpochcalli para los plebeyos. En estas escuelas aprendían oficios, se preparaban para la guerra y para el servicio a las divinidades (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

LA EDUCACIÓN DURANTE LA COLONIA (1521-1821) En la Colonia las actividades educativas fueron asumidas por diversas órdenes religiosas y los principales tipos de enseñanza eran con fines evangelizadores, de adiestramiento en artes y oficios. En la Nueva España, la educación escolar fue una empresa de poca magnitud, pero de gran importancia para la consolidación ideológica y religiosa del dominio español (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

La educación para los indígenas y las mujeres era escasa o nula. En el último tercio del siglo XVIII, influido por las ideas de la Ilustración, el Gobierno Real fundó colegios, universidades y se crearon las primeras escuelas de educación básica gratuitas, una para niños y otra para niñas.

LA EDUCACIÓN EN EL PERIODO POST-INDEPENDIENTE (1821-1876) Una vez consumada la independencia de México, los liberales y los conservadores coincidían en que la educación era fundamental, pero sus profundas diferencias políticas ideológicas y los conflictos con el exterior dificultaron la construcción del Estado y, con ello, la definición de políticas educativas. No obstante, en este periodo la primaria se extendió a gran parte del país.

En 1842, ante la carencia de instituciones que pudieran organizar la educación, el Estado encargó a la Compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección de Instrucción Pública.

En 1867, bajo la presidencia de Benito Juárez, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública donde se establecía la educación primaria gratuita para los pobres y obligatoria, se proponía la unificación educativa, se excluía del plan de estudios toda enseñanza religiosa y se incorporaba la enseñanza de moral. La libertad de enseñanza garantizada en la Constitución, encontraba sus límites en el laicismo obligatorio de los establecimientos oficiales. La ley del 67 también contenía disposiciones para la educación secundaria, entre las cuales destaca la creación de la Escuela de Estudios Preparatorios, la cual, habría de dar una base homogénea

a la educación profesional. La ley sólo regía al D.F. y territorios federales, pero ejerció influencia sobre las leyes estatales (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA AL PERIODO DE CONCILIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN (1910-1952). Durante la revolución mexicana (1910-1917) la educación tuvo un escaso desarrollo. El Congreso Constituyente de 1917 elevó por primera vez a rango constitucional el precepto de la educación laica, obligatoria y gratuita, pero suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes lo que dificultó al gobierno federal impulsar el sector educativo.

Esta situación cambió en 1921, cuando estando en la presidencia el Gral. Álvaro Obregón y por iniciativa de José Vasconcelos, fue creada la Secretaría de Educación Pública (SEP), iniciándose así una tendencia hacia la federalización educativa. Bajo el mando de Vasconcelos la SEP desplegó una intensa actividad educativa: impulsó la alfabetización, la escuela rural (primarias y normales rurales), la instalación de bibliotecas, las misiones culturales, la edición de libros de texto gratuitos, los desayunos escolares, las bellas artes y el intercambio cultural con el exterior. Buscó unificar a la heterogénea y dispersa población mediante un nacionalismo que integrase las herencias indígenas e hispánicas de los mexicanos (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Posteriormente, **en el sexenio del general Lázaro Cárdenas (1934-1940)** fue modificado el artículo tercero constitucional para dar lugar a la educación socialista y, por primera vez en el texto constitucional, obligar a las escuelas privadas a seguir los programas oficiales. Se destaca durante este mandato, la fundación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y de otros establecimientos tecnológicos y la creación del Instituto de Antropología e Historia y El Colegio de México (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho (1940-1944) se fundaron el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y el Instituto Nacional de Bellas Artes. En 1943 tuvo lugar la unificación de los sindicatos magisteriales. El nuevo Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue reconocido mediante un decreto presidencial en 1944 como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Durante el sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) se crearon el Instituto Nacional Indigenista (1948), la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) (1950) y el Centro Regional de Educación de Adultos y Alfabetización Funcional para América Latina (CREFAL en 1951).

Se reforma el artículo 3º Constitucional en 1946, suprimiendo la educación socialista y en su lugar postuló nuevos principios, como la educación integral, científica, democrática y nacional, basada en la libertad, la justicia y la paz para mejorar la convivencia humana.

LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (1950-1980) De 1950 a 1980 el sistema educativo mexicano creció en forma ininterrumpida. El proceso de expansión del sistema educativo mexicano modificó los viejos patrones elitistas de acceso a la educación y amplió las oportunidades de escolarización en las entidades federativas más rezagadas. Durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) consolidó las realizaciones educativas de los gobiernos anteriores. Hubo un notable incremento en inversión educativa pero no se llevaron a cabo reformas en los métodos, programas de estudio o los textos escolares (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

En este periodo se creó el Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE) y el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAVIPN).

En el periodo de Adolfo López Mateos (1958-1964) hubo un notable crecimiento de la matrícula educativa y se duplicaron los gastos de inversión en educación. Entre las políticas más importantes del sexenio, se encuentran la formulación e inicio del Plan de Once Años, la implantación del libro de texto gratuito para la primaria y la reforma de los planes y programas de estudio de primaria, secundaria y normal (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Las propuestas educativas del presidente Díaz Ordaz (1964-1970) fueron semejantes a las del gobierno que lo precedió. Se inició la unificación de los calendarios escolares y se intentó modernizar la administración. La educación secundaria creció un 150% y pasaron a regirse por un mismo plan y programas de estudio (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) hubo una considerable expansión y diversificación de los servicios educativos, la reforma a los planes y programas de primaria y secundaria, la edición de nuevos libros de texto gratuito y la promulgación de nuevas leyes en materia educativa y de patrimonio cultural. Durante este sexenio se crearon el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Se impulsó la enseñanza abierta y se creó el Sistema de Primaria Intensiva para Adultos. La Ley Federal de Educación de 1973 estableció que la educación es un servicio de carácter público que ejerce el Estado y la iniciativa privada bajo las condiciones que éste señale; organizó al sistema educativo nacional; estableció la

función social educativa, las bases del proceso educativo y los derechos y obligaciones sobre la materia. Dicha ley reiteró la gratuidad de la educación impartida por el Estado y el derecho que todos los habitantes del país tienen de recibir educación con las mismas oportunidades; estableció las modalidades escolar y extraescolar y nuevos procedimientos de revalidación y equivalencia de estudios; y aseguró el principio de libertad educativa (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

En el gobierno de López Portillo (1976-1982) se elaboró un Plan Nacional de Educación (PNE). Dicho Plan consistió en un diagnóstico y en un conjunto de programas y objetivos. Durante el sexenio se impulsó la educación terminal, se buscó regular, mediante la planeación, a la educación superior y se creó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

En este sexenio, adquirieron relevancia las preocupaciones sobre la calidad y la atención al rezago educativos. Se creó la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (1976), se promulgó la Ley Nacional de Coordinación de la Educación Superior (1978) y se dio a conocer el Plan Nacional de Educación Superior (1981). (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

EL PERIODO EDUCATIVO DESDE 1980 AL 2012 Durante la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988) se presentó el Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte que promovía ofrecer un año de educación preescolar a todos los niños de cinco años de edad, descentralizar la educación y reformar los estudios de normal. Durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se formaliza la descentralización iniciada en el sexenio anterior con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año de 1992 (ANMEB) (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

A partir de ese momento, los gobiernos estatales se hicieron cargo de la dirección de los centros educativos que el gobierno federal tenía a su cargo. La característica central de la política educativa durante el periodo salinista fue “El Programa para la Modernización Educativa 1989-94”. Para reformar el sistema educativo se modificaron los artículos terceros y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se destaca en este periodo la reorganización del sistema educativo: la obligatoriedad de la escolaridad secundaria para todos los mexicanos, la promulgación de la Ley General de Educación de 1993; la búsqueda de la calidad y la equidad educativas con la misma prioridad que la cobertura educativa.

En el periodo presidencial de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) se continuó con la política modernizadora y el proceso de federalización, además de consolidarse en el nivel básico, se extendió hacia los demás niveles, lo que permitió avanzar hacia la coordinación integral de sistemas educativos por parte de los gobiernos estatales. La ampliación de la cobertura de los servicios educativos con criterios de equidad fue uno de los rasgos más destacados de la política educativa zedillista. Dentro de las estrategias específicas para lograr una mayor equidad se implementaron varios programas como PROGRESA, PAED, PARE, PRODEI, PAREIB y PIARE. También, Es importante destacar que en este sexenio se implementaron programas de apoyo a la actividad docente como el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP en 1995), y el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales (1997).

Otro de los programas de apoyo al docente que tuvo un notable impulso fue el Programa Nacional de Carrera Magisterial. Se promovieron importantes avances en la tarea de elevar la calidad de la educación básica, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la formulación del Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación en 1996. (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Destacan la primera aplicación de las pruebas de estándares nacionales de comprensión lectora y matemática en secundaria, y el seguimiento del estudio Evaluación de la Educación Primaria, cuya información ha sido utilizada para construir una serie histórica de los niveles de avance en este nivel educativo. Durante el periodo zedillista también se diseñó e implementó el programa 'La Gestión en la Escuela Primaria', con el objetivo de generar estrategias que permitieran avanzar hacia la transformación de cada escuela en una organización articulada internamente, en la cual directivos, supervisores, maestros, estudiantes y padres de familia trabajaran en favor del mejoramiento de la calidad de la educación en cada plantel.

Con el propósito de impulsar el intercambio de información y el uso de nuevos canales de comunicación, tales como el internet, se puso en marcha en 1997 el proyecto de la Red Escolar a través del proyecto Red Edusat. Durante la administración del presidente Vicente Fox (2000-2006) muchos de los esfuerzos se dirigieron a establecer las condiciones para canalizar mayores recursos por alumno a la población con desventaja (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

En ese sexenio, se puso en marcha el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y se impulsaron los siguientes programas: Enciclomedia, Programa Escuelas de Calidad, Programa Binacional de Niños Migrantes, Programa de Fomento a la Investigación Educativa y Programa de Innovación y Calidad. En esta administración se crearon el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT en 2002), El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU). (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

En la actual presidencia de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), el Programa Sectorial de Educación (PROSEDU 2007-2012) consta de 6 objetivos que

enmarcan las acciones emprendidas durante este sexenio. Cabe destacar que los dos pilares de la política educativa se centran en la cobertura y la calidad educativa (Gómez, 1999; Louvier, 2004).

Continúan programas como el de Escuelas de Calidad (PEC), Programa de fomento a la Lectura (PRONAL), programas emergentes para escuelas vulnerables y de rezago educativo (EIMLE), entre otros. Se ha dado un notable impulso al uso de las tecnologías en educación básica a través del programa HDT, se estableció el Sistema de Formación Continua y Superación Profesional, se implementaron cambios en las políticas y normativa del programa de Carrera Magisterial, se implementó la Evaluación Universal para docentes, entre otros.

Justificación:

La evolución de las políticas se sustenta en una distinción analítica entre las políticas (policies) y la política (politics), a fin de reconocer el tipo de intervención requerido para atender el problema público en cuestión (Dery, 1984). Esta distinción resulta relevante para el caso de México por la importancia estratégica del SNTE en el proceso de las políticas educativas. Debe anotarse que este sindicato es considerado como uno de los más grandes y con mayor influencia política en la educación, si se le compara con sus pares de otros países de América Latina (Gajardo, 1999; Gindin, 2008). Mientras que la dimensión de la política (policy) corresponde al curso de acción expresamente diseñado para resolver un problema público con miras a construir la mejor opción de política pública; la dimensión política (politics) se refiere a la participación de distintos actores con diversos intereses en el marco del establecimiento de acuerdos políticos. La utilidad de la diferenciación descrita radica en que discierne a qué dimensión son imputables los obstáculos, avances o resultados de las políticas

El modelo preponderante de análisis de políticas considera la acción de sólo dos actores (Secretaría de Educación Pública y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y empieza a ser “disfuncional”. Por ello, en el futuro, habría que ampliar la mirada y estudiar a los sujetos de la sociedad civil (Iglesia, partidos políticos, movimientos sociales y agencias internacionales) (Loyo y Miranda, 1993).

La política educativa en general tiene el imperativo de satisfacer, y cada vez de mejor manera, el derecho a aprender y a educarse. De ahí que debe incorporar los elementos que se han señalado. En particular, el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018 (PSE) no incluye un diagnóstico, aunque haya insumos para hacerlo; por ejemplo, la propia producción del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y las aportaciones que se hacen desde otros espacios académicos. Asimismo, puede y debe tomarse en cuenta la experiencia de profesores y organizaciones civiles que ofrecen información suficiente para elaborar un diagnóstico serio y no necesariamente conflictivo. El Programa tiene una particularidad: se da a conocer un poco después de que se echan a andar las principales medidas que conforman la nueva política educativa. La reforma constitucional, el eje de la reforma educativa, se realizó antes de la publicación del PSE. Cabe destacar también que igual que su predecesor, sus objetivos son muy generales aun cuando plantea el uso de ciertos indicadores.

La desigualdad social no se reduce a niños desnutridos que por lo tanto no aprenden, lo cual constituye un planteamiento excesivamente simple. Sin embargo, la propia política gubernamental ha reconocido que hay un problema de hambre en importantes sectores de la población mexicana y el CONEVAL nos informa que cerca de 45 millones de mexicanos, de entre los cerca de 110 millones de habitantes del país, se encuentran en situación de pobreza. Así pues, es necesario seguir profundizando y buscar opciones en el estudio de las repercusiones de esta desigualdad y de la pobreza en el proceso de aprendizaje. No pienso en los problemas de orden orgánico o fisiológico, sino en la relación que existe entre las demandas de la tradición escolar y la multiplicidad de culturas y posibilidades que tienen las familias de responder a la demanda escolar.

La tradición escolar plantea casi automáticamente y sin que se perciba así, muchas demandas de apoyo, que sólo familias escolarizadas o muy escolarizadas pueden atender. De los testimonios de algunos profesores pueden extraerse dos casos ilustrativos.

En el primero sucede que cuando se dejan tareas muy generales o mal planteadas, como hacer un experimento o elaborar un mapa conceptual, hay familias que pueden responder a ese reto ambiguo con mayores posibilidades de intervenir y acompañar en la tarea, mientras que otras dicen: “Busca y copia”. Por otra parte, ante la misma petición de elaborar un mapa conceptual, hay casos en los cuales los padres que trabajan más de diez horas, por ejemplo, dirán: “Vamos a la papelería a comprar uno”. Esa discrepancia ilustra bien las posibilidades de que los padres respondan o no a las demandas escolares. Ahí están mezcladas no sólo condiciones materiales sino, como la sociología ha señalado, otras condiciones como el capital y el ambiente culturales.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) plantea la meta “México con educación de calidad”, que todos compartimos y deseamos, aun reconociendo que hay diversidad de concepciones sobre calidad, pero asumiendo que nos imaginamos lo mejor. En el documento también identificamos algunos de los objetivos que expresan la idea de atender el problema de la calidad de la educación, como “garantizar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (SEP, 2013:23). Tales objetivos, así expresados, son prácticamente incuestionables; sin embargo, el problema radica en que su consecución se dificulta mucho debido al grave problema de desigualdad en múltiples aspectos que arrastramos como país, desde hace muchos años.

Respecto al tema de la calidad y la pertinencia de la educación media superior, quiero resaltar que es común centrar la atención en la preocupación de que la educación principalmente sirva para la formación para el trabajo. A través de la educación se pretende atender el problema de que las personas tengan acceso a una actividad laboral, a la obtención de recursos y por lo tanto a una vida mejor.

A esa idea subyace el supuesto de que la educación es la que transforma los sistemas socioeconómicos, sin embargo, lo más recurrente es que los países que transforman sus sistemas socioeconómicos son los que más invierten en educación y cuentan con las mejores ofertas educativas.

También estamos de acuerdo con la preocupación por incrementar la cobertura, la inclusión y la equidad educativas entre todos los grupos de la población y con los objetivos que se expresan en el PSE como: “fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación plena e impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento” (SEP, 2013:24).

De frente a lo anterior, ¿qué plantea el PSE como estrategias para lograr esas metas? “La evaluación se presenta como un elemento preponderante” que va a permitir fortalecer los procesos de planeación en el sector educativo. Plantear esta reforma y señalar que la evaluación es el punto clave habla de una estrategia decidida unilateralmente; no se proyecta una que posibilite la incorporación, la discusión de ideas, la definición de metas compartidas, o un recurso con el fin de preparar a todos los actores e ir hacia un cambio, cualquiera que éste sea, sino que considera que la evaluación puede cumplir con este impulso y esta orientación respecto al cambio. También aparece como medio para abordar temas como el derecho a la educación y la equidad de género.

Pregunta de investigación:

¿Qué avances se registraron en la educación pública en México en el año 2012-2018, con la implementación de las políticas públicas?

Objetivos:

Identificar las Políticas Públicas que se implementaron en la Educación del sexenio de Enrique Peña Nieto del 2012/ 2018 en México.

Objetivos específicos:

- Conocer la aplicación de las políticas públicas en la educación en México.
- Analizar la implementación de las políticas públicas en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Variables:

- Independiente: Educación Pública.
- Dependiente: Políticas Públicas.

Hipótesis:

Las políticas públicas pretenden revalorar al magisterio y las competencias de los docentes mediante la evaluación del desempeño, evaluación para el ingreso así como para la promoción a la carrera docente.

El capítulo primero tiene como objetivo hacer una **revisión conceptual de las políticas públicas, la educación en México**, así como las características de las políticas públicas, el objetivo de las políticas públicas, su evolución de las políticas públicas, y conociendo cuáles son sus Problemas públicos y sociales.

El segundo capítulo tiene como objetivo abordar **los antecedentes históricos** de la Filosofía del sistema educativo en México, así como el sistema educativo en México y conociendo sus características del sistema educativo en México y la política educativa en México.

El tercer capítulo se **centrar en analizar desde una perspectiva crítica**, la reforma educativa en el sexenio de Enrique Peña Nieto y explicando detalladamente la reforma educativa y laboral del sistema educativo mexicano y así como sus perspectivas del sistema político mexicano a través de la transformación en la educación.

CAPÍTULO I

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA EDUCACIÓN PÚBLICA

1.1 Definición de políticas públicas

El propósito de este capítulo es explorar el contenido de las políticas públicas. Una primera necesidad para entender el porqué de las políticas públicas es diferenciar los dos significados del término en inglés: politics y policy. Politics significa Estado, gobierno, lucha por el poder. Policy alude política científica, organización administrativa, un buen gobierno que se preocupa por la adecuada admiración de los recursos humanos y financieros.

Las políticas públicas se vinculan con el termino policy, podrían definirse como acciones del gobierno para resolver los problemas sociales. Una descripción más elaborada de políticas públicas es: un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva acabo un gobierno para solucionar los problemas públicos que considerar prioridades. Ejemplos de problemas públicos son el desempleo, la inmigración, el medio ambiente, la inseguridad entre otros.

El estudio de las políticas públicas tiene su origen intelectual en Estados Unidos. Nacen allí, según (Bárbara Nelson 2001: pg. 74), debido a la confluencia de una serie de situaciones particulares en lo intelectual, económico, social y político que permitieron su germinación y evolución.

El primer componente fue la confluencia de la existencia de un sistema de gobierno democrático estable con la creación de agencias de investigación y asesoramiento independiente. Estos dos factores condujeron al gobierno norteamericano, después de la segunda guerra mundial, al implementar una serie de programas sociales, en

educación, salud, y servicios públicos, entre otros (conocidos como Welfare State o Estado de Bienestar).

El estudio de las políticas públicas surge entonces en un contexto que favoreció el surgimiento del desarrollo científico, el cual respondía principalmente a una razón instrumental en aras de atender los problemas administrativos (Cf. Fernández, 1996, Aguilar, 1996).

Cuatro autores claves en la construcción del enfoque de esta disciplina: Harold Lasswell considerado el padre de las políticas públicas, seguido por Herbert Simón, Charles E. Lindblom y Yehezkel Dror (Parsons, 2007).

a) Harold Lasswell: podemos considerar las ciencias de políticas como el conjunto de disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de elaboración y ejecución de las políticas, y se encargan de localizar datos y elaborar interpretaciones relevantes para los problemas de políticas de un periodo determinado (Aguilar Villanueva, 2003: 47).

b) Herbert Simón: Sus ideas se orientaron a la forma en cómo se toman las decisiones, diseñando el "modelo de elección racional" o "rational choice". "Este modelo desarrolla una serie de etapas racionales, a manera de metodología de análisis, para tomar decisiones que determinan las acciones de la política pública. Según los autores relativos las etapas varían en número, en términos generales podrían considerarse las siguientes:

- 1) Establecimiento de alternativas y priorización de objetivos.
- 2) Identificación y generación de todas las opciones.
- 3) Cálculo y valoración de las consecuencias de dichas opciones.
- 4) Comparación de las opciones.

5) Elección de la opción o conjunto de opciones que maximicen los objetivos priorizados (Parsons, 2007).

c) Charles E. Lindblom: puso el acento en un entendimiento de las políticas públicas como procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción. El estudio de las políticas públicas es pues, desde esta perspectiva, el estudio de poderes en conflicto, enfrentándose o colaborando ante opciones y cursos de acción específicos (Charles E. Lindblom, 1959). Lindblom aportó una alternativa al enfoque racional de Simón que denominó "incrementalismo", este enfoque cuestiona el uso exclusivo de la racionalidad en el proceso de formulación de políticas públicas y señala la necesidad de integrar la discusión política en una aproximación en etapas sucesivas a la identificación del problema público (Charles E. Lindblom, 1959).

d) Yehezkel Dror: El objeto de la Ciencia de Políticas es contribuir a la mejora de las decisiones públicas a corto y largo plazo. Su primer objetivo, que es aportar su contribución a los procesos reales de decisión, marcará todas sus actividades, pero no impedirá que la investigación y la teoría pura sean un componente de éstas (Dror, 1989: 7-8).

Una de las principales dificultades para el análisis es la concepción de que la formación y concreción de políticas públicas es competencia exclusiva del gobierno y que su ejecución es únicamente su responsabilidad, olvidando todo el apoyo social y político que se requiere para llevarla a cabo. Aunque claramente es cierto que el gobierno es actor protagónico, este no actúa solo, ni define el plan de acción abstraído y alejado completamente de la sociedad.

Es decir, que si bien las políticas públicas, por definición, son la responsabilidad de las autoridades públicas que tienen, como objetivo satisfacer alguna visión de "bien

público” y esto necesariamente implica la participación de múltiples actores (Peterson, 2003).

Las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una definición homogénea. Existe una multiplicidad de definiciones, muchas de estas de acuerdo con (Velázquez, 2009), o son muy generales y no permiten diferenciar de otro tipo de intervenciones gubernamentales, o son demasiados acostadas, dejando por fuera elementos esenciales de lo que conforma una política pública.

La política pública hay que entenderla como el resultado de actividades que emanan de uno o varios actores de autoridad pública y una serie de acuerdos políticos. Se entiende lo político en su dimensión decisional, como aquella realizada por una sociedad, la cual es subsecuentemente implementada por ella (Pennings, Kema & Kleinnijenhuis, 2006). Y el carácter de público da a entender que aquellas disposiciones que se plasman en política pública, son la expresión de la elección (González, 1998); es decir, se sustenta en el campo de los intereses comunes, en la esfera pública.

Por lo tanto, la decisión de qué asunto debe de ser objeto de política está lejos de ser un proceso aséptico, de definición gubernamental del bienestar social, y más bien es el resultado de las dinámicas de conflictos y cooperación que se dan en la construcción pública de los asuntos, donde los intereses particulares en dispuestas para ser considerados de intereses general, dando forma a lo público (Frasser, 1997).

La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con el cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente

relevantes (Jaime Torres –Melo & Jairo Santander A., 2013). Además de resaltar su origen público (al ser expresión de una elección social), esta definición de la política pública contiene otros elementos que son esenciales para una adecuada comprensión del objeto de estudio. Para empezar, permite entender que no toda intervención gubernamental puede ser considerada parte de una política pública. Para que sea así tiene que identificarse un conjunto coordinado de acciones predeterminadas, producto de una decisión deliberada que refleja una elección y voluntad política en torno al objetivo colectivo. La improvisación y la reacción ante un problema social, por consiguiente, no encajan dentro de la definición propuesta (Quintero, et al. 2001).

Como se observa, otro elemento clave de esta definición es que la política pública plantea sus objetivos alrededor de problemas que llegan a ser considerados relevantes para la sociedad (Dunn, 2008; Meny & Thoenig, 1992). Esto implica que la política es, por naturaleza, la respuesta a una necesidad que logra surgir triunfante en la discusión pública, donde lo relevante no se da por el grado de afectación social del problema, sino por la capacidad de captar la atención del gobierno y de discusión de los actores sociales clave (Aguilar, 2003).

A un que sea el mismo gobierno quien proponga el asunto de política a intervenir, debe de convencer a la sociedad de que está abordando un problema que es importante para todos. Como lo plantea Majone (1997), la política pública requiere tanto de la concreción de una decisión como de las acciones que plasman en lo social. La política pública no solo se forma en lo público, como disposición, sino también retorna a él, en forma de acción sujeta a validación social. En las últimas décadas existe una gran cantidad de definiciones del concepto de políticas públicas, en el siguiente cuadro describimos siete de ellas que consideramos más importantes.

1.2 Características de las políticas Públicas

Para comprender las etapas o enfoques del estudio de las políticas públicas se relaciona con la “meta-actividad” de profundas reflexiones personales o conversaciones dentro de un grupo (Parsons, 2007; 35), en otras palabras, la meta-actividad es necesaria para el diseño de las políticas públicas en poder de la seriedad requerida para la solución verdadera de los problemas públicos, así como su esencia cíclica problemas-alternativas-resultados.

Por estas razones la meta-actividad ocupa etapas y ciclo para el diseño y rediseño de las políticas públicas, las etapas tienen por objeto hacer muy detallada o la secuencia problemas-alternativas – resultados; de tal modo que los recursos conceptuales, teóricos e históricos descritos en el tema anterior sirvan como modelos de exploración racional para dirigir las reflexiones desde la realidad social (definición del problema) hasta la decisión estratégica (políticas públicas a aplicar).

Los ciclos se disponen para direccionar correctamente la evolución, esto es, las etapas deben ser recurrentes en virtud de la forma en que las políticas impacten los problemas, de tal modo que los problemas reduzcan o modifiquen sus efectos siendo necesario ajustar las políticas hasta el grado de que después de varios ciclos, el escenario ideal deseable es que tanto los problemas como las políticas desaparezcan, dando paso a lo que se denomina “terminación de políticas públicas”.

De acuerdo con lo expuesto, las etapas o ciclos que diversos autores han prescrito según la esencia cíclica problemas-alternativas-resultados. Ahora bien, basado en: Bardach, Eugene. 1998. Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas. Un manual para la práctica. México: Miguel Ángel Porrúa; un manual relativamente pequeño cuya brevedad no debe ser proporcional a la meta-actividad aludida en el

párrafo de inicios, los “pasos” de las etapas o ciclos del análisis de políticas públicas se relaciona a continuación, y se aprovecha esa lista para citar los problemas comunes en relación a su ejecución:

1. En la definición del problema (Bardach, 2008: 17), el punto medular del concepto y del análisis de *políticas públicas*, los diseñadores experimentales de esas políticas tienden a no percibir la trascendencia de este paso y a obviar la causalidad en el análisis del problema, consecuentemente, las cadenas causales tienden a improvisarse irreflexivamente o a adaptarse de otras. A manera de ejemplo, en la atención a la tercera edad; antes de recetar subsidios universales que lesionen la dignidad humana, se debe considerar que las necesidades de los ancianos pueden variar: salud, afecto, vivienda, compañía, recreación, ocupación, sentido de servicio, desplazamiento laboral, asesoría legal, etcétera. Un cobro fijo mensual no soluciona algunas a varias de las anteriores carencias, lo cual hace que la inversión sea infructuosa y que el problema persista.
2. En la obtención de información (Bardach, 2008: 17), los diseñadores experimentales de *políticas públicas* por lo regular acumulan datos sin articulación en torno a las reflexiones o tendencias definidas en el paso anterior. De ese modo, no se dimensiona el sentido público del problema, no se cuantifican las fallas del mercado y del estado al respecto, ni se ponderan aspectos contextuales. A menudo, se llega al extremo de no saber dónde conseguir información, por lo que no se inicia consultando las estadísticas nacionales y la información de las entidades públicas que atienden de manera específica los problemas, ni se concluye corroborando los recursos anteriores mediante encuestas o entrevistas aplicadas en una muestra seleccionada.

3. En la construcción de alternativas (Bardach, 2008; 25), simplemente la evasión de una meta -actividad deseable que desencadene la creatividad estratégica da como resultado que los diseñadores experimentales de políticas públicas se limiten a proponer una alternativa única, se conmina a una propuesta múltiple en la oportunidad que nos brindan toda la información lograda en los incisos antecedentes, si se tienen dificultades al respecto seguramente se debe a la falta de desarrollo en esos dos incisos por lo que había que regresar a solventar esa carencia.

4. En selección de criterios (Bardach, 2008; pg., 37), los diseñadores experimentales de políticas públicas no saben seleccionar criterios para profundizar el análisis en función de una ponderación por resultados. A mera de ejemplo, un conjunto de actividades para inducir el envejecimiento activo de personas de la tercera edad (alargar la vida productiva en lugar de recibir un subsidio), entre muchísimos criterios que se deriven de los contextos de diseño y de implementación, pueden ordenarse por su costo-efectividad si cuestionamos ¿cuáles son más baratas o caras estrictamente en función de sus resultados?, por un balance teórico-práctico si indagamos ¿en qué medida estudios científicos o experiencias empíricas garantizan comparativamente sus resultados?, por su aceptabilidad política si establecemos ¿cuáles serán más o menos atractivas y accesibles para los ancianos según sus rasgos culturales?, por su co-gestión financiera si logramos concluir sobre ¿cuáles podrían contar o no con inversión privada?, por su co-gestión social si anticipamos ¿cuáles podrán auto-organizarse por los beneficiarios y cuales requerirán de la intervención organizativa parcial o total del gobierno?, y por su perfectibilidad si estudiamos ¿cuáles pueden evolucionar hacia el incremento gradual de sus resultados?

5. En la proyección de resultados (Bardach, 2008; pg.37), por ser el paso más difícil, los diseñadores experimentales de políticas públicas no proyectan claramente el futuro en función de los criterios definidos según lo expresado en el inciso anterior. En ese sentido, se deben orientar la meta-actividad (reflexión profunda o debate en grupo para definir los mecanismos de proyección-comparación de resultados considerando que, antes de utilizar complicados modelos matemáticos, el medio es poder graficar una comparativa clara sin ser optimistas ni pesimista, sino objetivos y realistas en la observancia exclusiva de los antecedentes casuales.
6. En la confortación de costos (Bardach, 2008; pg. 61), como aplicación específica del inciso anterior, los diseñadores experimentales de políticas públicas no llegan a una comparativa que pondere la justificación de los costos con relación a sus resultados. En sentidos, aplica lo mismo que en anterior inciso se señaló.
7. Ante la instrucción ¡decidida! (Bardach, 2008; pg. 67) los diseñadores experimentales de políticas públicas tienen temor de decidir. La única solución es establecer los mecanismos de reflexión para auto-convencerse de la mejor opción.
8. En cuenta su historia (Bardach, 2008; pg. 69), no se revisan los incisos anteriores para exponerlos con seguridad y convicción en función de la mejor opinión.

Diseño de las políticas públicas: diseño racional y diseño incremental

El diseño de las políticas públicas, nos referimos al análisis de la "acción pública". Al diseñar una política se requiere de estrategias que permitan seleccionar la mejor búsqueda de soluciones a problemáticas sociales, el cual participan los actores gubernamentales, equipos técnicos o los grupos de presión. La ciencia de la política ha estado mucho tiempo polarizada en torno a dos modelos: el "racional", (Herbert 1947, 1960 y 1983) y el incrementalismo de (Charle Lindblom, 1959, 1968 y 1979).

El modelo racional (.Simón 1947) parte de considerar que un proceso de decisión racional implica en primer lugar, la recogida de información e investigación en un orden a identificar los problemas presentes o potenciales. En un segundo momento, la definición de todas las alternativas posibles para enfrentarse a cada problema. De aquí deriva, un tercer momento, el análisis omnicomprendivo de todas estas posibles alternativas y consecuencias. Finalmente, el proceso racional se complementaría con la evaluación de los diferentes conjuntos de consecuencia y la selección de aquella alternativa que maximice los valores del decisor (Pallares, 1988).

Simón aplica el modelo de la racionalidad limitada en el análisis de las políticas ya que sigue un ciclo ciclo fijo (formulación- decisión- implementación y evaluación) del que se esperan unos resultados que corresponda con los objetivos que se han dado pie a la aparición de las políticas públicas (Ruiz Viñals, 2004; 54).

Con base en (Garson,1986) se entenderán, en un primer momento, la corriente racionalista como basada en el empirismo estadístico y la optimización de valores, donde se elaboran modelos mixtos para tomar decisiones racionalmente, mientras no la racionalidad, basada en el análisis contextual y de casos, critica el primer enfoque y su idea de optimización de valores; por tanto se apoyaba más en ideas como la del carácter incremental de la política, planteada por Lindblom, donde la

política es una construcción gradual , y que se distancia de los supuestos de racionalidad. El propio autor reconoce también que, a nivel de aplicación práctica, el proceso de decisión se produce de manera tan lógica, racional y claramente orientada.

Precisamente por ello elabora posteriormente (Simón, 1957), su concepto de "racionalidad limitada", como enfoque que considera más realista, en el sentido de expresar limitaciones (propias y externas) a que se enfrenta el decisor al no poder examinar todas, ni en toda su profundidad, las posibles alternativas, con lo cual importantes opciones y consecuencias pueden ser ignoradas. De acuerdo con (Quade E.S), el modelo racional busca obtener mejor alternativa: maximizar lo deseable o minimizar lo indeseable para resolver un problema dado bajo las restricciones del contexto, así mismo la racionalidad se relaciona directamente con la optimización de los recursos económicos y políticos. Así pues, el concepto de "retroalimentación" es muy útil para la visión del enfoque racional, ya que se crea la posibilidad de afrontar un problema desde diferentes posibilidades de solución. Es decir que entre más limitado o más conocimiento exista mayor sea la posibilidad que tenga éxito la política.

En su última obra (Simón 1983), la imposibilidad de resolver el conflicto de valores y de interés a través de un "modelo racional". En este marco de consideraciones, al mismo tiempo que relativiza el papel de los "expertos" otorga mayor relieve que anteriormente al papel de la negociación y el acuerdo a través de las instituciones políticas formales y no formales, observando con preocupación el "declive", de los partidos políticos y el surgimiento del que califica como "elector individual".

Como lo plantea (Togerson 1896), en la década de los setenta este enfoque racionalista enfrenta una fuerte arremetida por parte de los enfoques positivistas que estaban surgiendo a partir de las ideas de Popper y Kuhn. Frente a las críticas, el enfoque racionalista puro se agota, pero resurge fuertemente a partir de las ideas

neopositivas (Roth, 2008). Los nuevos enfoques racionalistas mantienen las bases conductistas del planteamiento de las ciencias de las políticas y la idea, apoyada de los análisis costo beneficio como método de valoración de las opciones y políticas (Roth, 2008).

El “modelo incrementalista” por su parte Lindblom (1959), sumándose a la autocrítica de Simón sobre el modelo “racional-omnicomprensivo”, plantea una alternativa que invierte el esquema del razonamiento de Simón, a pesar de acercarse en sus implicaciones. Así, al modelo de racionalidad limitada, que es un modelo “radical” en el sentido de plantear el proceso de elaboración política como un proceso siempre “nuevo”, originando desde la “raíz” en cada caso, oponen su modelo incremental, un modelo de rama, siguiendo el acertado (simil de CH.Ham y M. Hill,1984).

Ante las limitaciones humanas, el enorme coste del análisis según el ‘modelo racional’, la inexistencia de métodos de previsión y de evaluación satisfactoria y, sobre todo, como el resultado del conflicto de interés, en la práctica, la elaboración de las políticas parte de la situación existente anteriormente, planeado solo pequeños cambios de forma incremental.

Es decir, que el número de las alternativas que se consideran en el análisis queda limitado a aquellas que incorporan cambios no demasiados importantes en la relación a la situación precedente (Pallares, 1988). Las críticas en torno a la resolución racional de problemas en las políticas públicas alcanzaron un desarrollo importante a fines de los años cincuenta, bajo el concepto del incrementalismo (Pallares, 1988; Regonini, 1991; Çelik & Çorbacioğlu, 2008).

Posteriormente, y conjuntamente con (Baybroke, 1963), acuña el termino de “incrementalismo desarticulado”, contemplando así su inicial concepción del

sistema de elaboración de las políticas que ahora queda caracterizado, por una parte, por la toma de decisiones a través de un proceso de ajuste mutuo entre las partes, y por otra, por la inexistencia de un centro realmente planificado y coordinado. El incrementalismo advierte que los hombres no tienen tan altas capacidades intelectuales y fuentes de información como lo sugiere el método racional (Lindblom, 1968).

De ahí que este modelo no requiera de una visión lineal acerca de cómo funciona la sociedad, ni requiere de información vasta ni completa acerca de las opciones y consecuencias de las políticas: “ni los científicos sociales, ni los políticos, ni los administradores públicos saben todavía lo suficiente acerca del mundo social para evitar los errores que cometen una y otra vez en sus pronósticos sobre las consecuencias de las políticas.

Un *Policy maker* sabio espera, por consiguiente, que sus políticas logren sólo en parte lo que espera y que, al mismo tiempo, produzcan consecuencias imprevistas e indeseadas” (Lindblom, 1968: 220; traducción propia).

Es así que la lógica de control vía planificación racional es desplazada por la lógica de diferencias marginales (Parsons, 2007; Boeninger, 2007) en donde es por el método del ensayo y error que se determina la correspondencia entre objetivos, medios y recursos disponibles para la formulación de políticas (Parsons, 2007). De ahí que el incrementalismo sea un “método de toma de decisiones en el que la comparación ocurre entre políticas marginalmente distintas entre sí y donde no hay una gran meta o perspectiva que alcanzar, excepto la de mejorar los problemas y las políticas” (2007: 315).

Más específicamente, siguiendo a Birkland, el incrementalismo se puede entender como “un modelo de toma de decisiones en el cual el cambio en la política es logrado a través de pequeños pasos incrementales que permiten a los tomadores

de decisiones ajustar las políticas a los aprendizajes de los éxitos y fracasos” (2005: 216; traducción propia).

Es justamente este postulado el que lo hace objeto de críticas, pues “algunos problemas demandan decisiones audaces y algunas metas simplemente no pueden ser encontradas con pasos incrementales” (Birkland, 2005: 216; traducción propia).

Más radical es la crítica de Boisier quien lo observa como una de las causas centrales del fracaso del último sexenio en políticas de desarrollo; ello debido al influjo del “peso de la noche cartesiana”, es decir, [al] apego irrestricto al paradigma positivista y al método analítico, que, llevado al plano de la acción, se ha traducido en el “incrementalismo disjunto” de Lindblom” (2004: 11).

El incrementalismo asume formas económicamente convenientes en la toma de decisiones y elaboración de políticas públicas. Regonini señala que “la estrategia menos costosa de aproximación a la esencia de un problema de políticas consiste en la valoración de las soluciones previamente adoptadas, modificándolas parcialmente sólo en la medida en que su inoperancia resulta evidente.

Este modo de proceder presenta la ventaja de comportar una reducción drástica de las informaciones necesarias, permitiendo un ajuste continuo de las finalidades a los medios” (1991: 67). Se observa aquí una diferencia significativa con el modelo racional, en tanto una política concebida bajo ese modelo puede transformarse en una política ineficiente si el tiempo y costo en su desarrollo es excesivo (Dye, 2005).

Meso-análisis de políticas públicas

El meso-análisis (griego “mesos “: medio o intermedio) constituye un análisis intermedio o de enlace que se concentra en el vínculo entre la definición de los problemas, la definición de las agendas y el proceso de toma decisiones e implementación de las políticas públicas.

En este sentido los problemas eran “analizables” en términos de sus orígenes en las condiciones sociales, así pues, el problema debía de ser definido, estructurado, colocado dentro de ciertos límites y recibir un nombre.

Vale la pena mencionar que en la década de los 40 ya se identificaban dos grandes enfoques en el estudio de los problemas sociales; la positivista, funcionalista y la fenomenológica: en relación con el enfoque positivista/ funcionalista ve los problemas sociales como hechos medibles, “funcionalidad” para el mantenimiento de la sociedad, (los científicos sociales son visto como “la conciencia y el protector de la sociedad”). Y el enfoque fenomenológica ve los problemas como construcciones sociales básicamente subjetivas. (Parsons, 2007; 117; 133).

Sin embargo, el meso-análisis corresponde al estudio de las manifestaciones de los problemas públicos en relación directa con el manejo político de la autoridad competente, de los errores de coordinación y comunicación estratégicas de los que ejecutan las políticas públicas aprobadas, y de los métodos de retroalimentación dirigidas en esas políticas; respectivamente.

En la relación señalada entre la expresión de los problemas públicos y la agenda discrecional de gobierno, meso-análisis se ha dirigido a caracterizar la conducta de los principales actores involucrados y de los temas clásicos que se desarrollan al resultar positiva la agenda respectiva, todo este acuerdo a la siguiente clasificación que podrás consultar:

1. Opinión pública y políticas públicas desarrollan su contenido no en cuanto a la definición objetiva de un problema, sino en la forma en la cual la opinión pública, principalmente a través de los medios de comunicación, pueden “construir” problemas públicos para lograr acceder a las agendas de gobierno, entendidas esta últimas como un debate público autorizado por la autoridad competente con miras a

definir alternativas de solución y decidir sobre la aplicación de una de ellas. En ese sentido, la mercadotecnia publicitaria aplica en ese tipo de estudios (Parsons, 2007; 141-156).

2. En correspondencia a las consideraciones expuestas en el inciso anterior, las teorías sobre el control de las agendas se refieren al juego político que la autoridad realiza en aprovechamiento de la pluralidad de actores que tienen intereses con respecto una política potencial. Para el caso, el meollo de la política se refiere a la anticipación gubernamental para continuar conflicto, mientras la expansión conflicto aborda la inclusión de nuevos actores a juicio de las autoridades para equilibrar las posiciones con respecto a determinado problema (Parsons, 2007; 156-162).
3. En el caso del desarrollo de agendas de gobierno, existen tipologías de los asuntos de políticas públicas. La distribución de recursos y el control de actividades son temas recurrentes según los distintos temas de políticas distributivas, redistributivas y regulatorias (Parsons, 2007; 162-165).

Implementación

(Ruiz Viñals, 2004; pg, 63:69) comenta que la implementación es la fase del ciclo de la política donde se ejecutan las acciones o programas públicos; es decir, donde se llevan a cabo las acciones programadas, y donde se logra un impacto sobre el entorno social. En esta fase una política pública desarrolla su carácter como foro de negociación de los actores implicados en el proceso ya que se dan un desajuste entre los objetivos y la implementación de estos por la dinámica de transacción y conflicto entre los agentes de interacción (grupos de interés) de las diferentes fases del ciclo de las políticas públicas.

La acertada frase de Anderson (1975) de que “las políticas públicas se formulan mientras se administran y se administran mientras se formulan” (en Parsons, 2007:98) evidencia el hecho de que las ideas para resolver los problemas no bastan para reivindicar el ambiente en donde se implementan las políticas y lograr por último que las cosas sucedan.

A partir de la década de los setenta, con los estudios de (Bardach1977) y (Pressman y Wildavsky ,1983) se comenzó a evidenciar el hecho de que muchas políticas y programas no habían sido tan efectivos como sus defensores lo habían esperado; se afirma que la implementación de políticas no implicaba mayor involucramiento de especialistas dada su aparente falta de significado.

Tanto analistas como actores empezaron a trasladar su atención del “discurso /solución”, hacia él “por qué y como” (Parsons, 2007). En palabras más simples, es el proceso de transformar en resultados concretos los objetivos de una política. Las ineficiencias en el aparato de gobierno se descubren al identificar los obstáculos que se presentan en el proceso de implementación de las políticas, y al querer alcanzar los objetivos originales (Revuelta, 2007); es por ello que el énfasis en la implementación y los resultados de políticas públicas marcaron una revolución en el discurso de la gobernanza.

Siguiendo a Revuelta (2007), se define la implementación como el proceso a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables, actores y factores independientes que pueden apoyar, alterar u obstruir el propósito de los objetivos originales. No sólo se requiere un punto inicial y un punto de llegada para poder analizar la implementación (Pressman y Wildavsky, 1983), sino también del estudio de la microestructura de la vida política, es decir, como las organizaciones internas y externas al sistema político se ocupan de sus asuntos e interactúan entre sí, qué las motiva actuar como lo hacen y qué podría motivarlas a actuar de otra manera (Jenkins, 1982).

Para (Aguilar, 2003), la implementación es como “un proceso organizacional dinámico cuya configuración resulta de las recurrentes interacciones entre las metas, los métodos del proyecto y el contexto institucional”.

La implementación muestra cómo la compleja red de organizaciones públicas, con sus intereses y sus hábitos, se encarga de volver la retórica en acción: es el estudio del cambio, es decir, cómo podría inducirse (Bardach, 19977). La evolución que ha tenido la implementación como campo, desde los años setenta, ha producido el desarrollo de distintos enfoques e importantes debates.

En la discusión, los analistas de estos enfoques como (Pressman y Wildavsky 1983), (Elmore 1980) y (Hjern y Hull 1982), entre otros, reconocen que tanto la formulación como la ejecución de la política se hacen desde una posición jerárquica y se preguntan cuál sería la implementación perfecta.

El análisis de la implementación se ocupa para describir cualitativa y cuantitativamente las desviaciones estratégicas de los ejecutores de las políticas públicas. Los enfoques de los estudios de la implementación se relacionan a continuación:

- a) El enfoque top-down es un modelo de análisis de donde las líneas de autoridad son claras y las normas de acción impuestas por la entidad gubernamental correspondiente se deben de respetar. Con esa base, se destacan los desacatos organizativos para corregir (Parsons: 2007; 483-487).
- b) El enfoque bottom-up constituye un modelo de análisis crítico del anterior, por lo que ante una estrategia que se apoya en las características

organizativas del conjunto social de las desarmonizaciones al respecto deben detectarse y corregirse (Parsons, 2007: 483-487).

- c) El enfoque de juego político implica una solución estratégica negociadas entre las entidades participantes, se hace necesario entonces detectar y solventar el despego, con respecto a esa solución negociada y las características inherentes (Parsons, 2007; 483-487).
- d) El proceso evolutivo se refiere al estudio de los conflictos de diversas que genera la implementación para impulsar el ajuste periódico de las políticas públicas (Parsons, 2007; 491-493).
- e) El enfoque gerencial aplica al estudio específico principalmente de procesos estratégicos y recursos humanos para su adecuación operativa en la búsqueda de la eficiencia (Parsons, 2007; 493-499).

Evaluación.

No existe una definición unánime sobre lo que es una evaluación, la definición no es solo conceptual, sino también terminológica. Se utilizan distintas denominaciones heredadas de la literatura anglosajona, como Policy evaluation, program evaluation o evaluation research para referirse a la evaluación de las políticas públicas (Ruiz Viñals 2004:70). La evaluación de las políticas públicas se entiende como un procedimiento analítico encargado de proveer información sobre el desempeño de la política, sirviendo de base para la planificación de la intervención pública a lo largo del tiempo, al proporcionar una valoración sistemática y objetiva de su diseño, gestión, y resultados (anticipados y no anticipados) alcanzados, con respecto a sus deseabilidad, utilidad o valor social (Dunn, 2008).). La evaluación tiende a constituirse como una nueva disciplina en el ámbito del análisis de las políticas públicas “que se ocupa de recolectar, verificar e interpretar la información sobre la ejecución y eficacia de las políticas y programas públicos” (Majone, 1997; 214).

El surgimiento de la evaluación entendida de esta forma se puede ubicar, según (Roth 2004, p. 136) en el marco de la decepción por el déficit del cumplimiento de los objetivos de los Estados Intervencionistas, sobre todo en materia de políticas sociales. En este contexto, surge la corriente de la nueva administración pública como un paradigma de la administración que se caracteriza por adaptar herramientas de la gestión empresarial al manejo de los asuntos públicos y que proponga por la representación de servicios más ajustados a las necesidades de los ciudadanos con un enfoque de eficiencia, competencia y efectividad en la satisfacción de las demandas sociales, sustituyendo los métodos tradicionales de la administración pública. La introducción de esta nueva técnica de gestión en el sector público significó un verdadero cambio de enfoque, un nuevo modo de pensar la labor administrativa, que se enfrentaban a la manera tradicional de la administración, una más burócrata, centralizada y jerarquizada.

Estas dos formas de concebir la acción pública reflejan la tensión existente entre dos enfoques de legitimidad, el tradicional, caracterizado por el respeto a la ley y a los reglamentos y la legitimidad, que se introdujo a partir de la adopción de la nueva administración pública, que se sustenta en los objetivos y resultados de la acción (Roth,2004). En este sentido el concepto de evaluación se ha ampliado, inicialmente, se desarrolló como instrumento de medición de la eficacia de las políticas públicas en el marco del movimiento de racionalización de las elecciones presupuestales. Posteriormente, en el ámbito de las políticas públicas, el enfoque inicial se amplió a tratar de conocer y medir los efectos de una política, teniendo en cuenta la medida en la cual los objetos observados son consecuencia de la política y no de otros factores o causas externas a las mismas.

Así mismo otros de los autores (Weiss, 1988), define a la evaluación como “la medición sistemática de la operación o impacto o políticas públicas, comparada con estándares implícitos o explícitos en orden de contribuir a su mejoramiento.

Según (Roth 2004, p. 139-140) la evaluación es reconocida como una actividad que asocia tres dimensiones: una cognitiva, ya que aporta conocimientos, una instrumental, en la medida en que parte de un proceso de acciones y una dimensión normativa, pues la interpretación se realiza a través de valores previamente definidos. Parsons (2007; 563) menciona que el análisis de evaluación de políticas públicas abona a favor de que existen diferentes mecanismos eficientes para controlar las metas, los impactos y los procesos derivados de la implementación de las políticas públicas.

Las comprensiones de la evaluación y sus definiciones, cada vez más acertadas y útiles son "el resultado mismo de las necesidades adaptivas que continuamente surgen a la hora de tratar de mejorar las capacidades gubernamentales, ante las demandas siempre crecientes de sociedades mejor informadas y más participativas.

Esto quiere decir que, hoy en día la evaluación está resultando un instrumento de enorme utilidad por la posibilidad que ofrece de producir datos e información que permite que decisores de alto nivel, gestores de servicios, legisladores y beneficiarios de programas públicos ajusten sus expectativas y opiniones sobre lo que ofrecen las actividades planificadas, financiadas y operadas con recursos públicos, en un sentido amplio" (Ramos, Sosa y Acosta, 2011, p.16).

El autor (Roth, 2004), reconocen tres tipos principales de evaluación en este sentido: ex antes, concomitante y ex post.

- a) Evaluación ex antes: este tipo de evaluación, también llamada a priori o de factibilidad, consiste en realizar un análisis de una política pública antes de su implementación, con el fin determinar los posibles efectos de su puesta en marcha. Se trata entonces de un instrumento prospectivo y de ayuda a la decisión, que consiste principalmente en pronosticar los impactos futuros causados por un proyecto, al analizar diversas opiniones diseñadas,

generalmente en la función su eficacia, su impacto previsible y su impacto en otras políticas públicas (Ruth,2004, pp. 143-146).

- b) Evaluación concomitante: este tipo de evaluación se realiza durante la fase de implementación y acompaña la puesta en marcha de la política según (Ruth, 2004, p, 149) su objetivo principal es controlar el buen desarrollo de los procesos previstos y detectar problemas para realizar los ajustes necesarios en el tiempo preciso. Esta evaluación puede ser de carácter continuo o periódico y pueden estar articuladas con los procesos de seguimiento y monitoreo.
- c) Evaluación ex post: también denominada como evaluación retrospectiva, es la evaluación que se realiza con más frecuencia. Este tipo de evaluación busca analizar los efectos de una política una vez se ha completado su implementación. La finalidad de este tipo de evaluación es obtener información conocimientos y aprendizajes para decisiones futuras (Ruth, 2004).

Se puede diferencia las evaluaciones según el objeto que persigan (Weiss, 1988):

- a) La evaluación de políticas públicas propiamente dicho, busca valorar los resultados del cumplimiento de políticas públicas generales o sectoriales, para tomar decisiones sobre su marcha futura (Weiss, 1988).
- b) La evaluación de programas y proyectos puntuales, que buscan valorar el impacto o el resultado de una intervención pública directa puntual sobre una realidad social, con miras a mejorar el funcionamiento del programa o proyecto para la población beneficiaria (Weiss, 1988).

- c) La evaluación de la gestión de entidades públicas, para medir los resultados obtenidos y compáralos con los objetivos planificados, para mejorar el desempeño de esas instituciones (Weiss, 1988).
- d) Evaluación del desempeño individual de funcionarios específicos (Weiss, 1988).

1.3 Objetivo de las Políticas Públicas

Hay un gran conjunto de Políticas Públicas que en cierto momento se vuelven objeto de incidencia de las organizaciones, dado que se constituyen en potencias aliadas o declaradas amenazas al cumplimiento de sus respectivas agendas. Con esto nos referimos a los intereses que predominan en cada grupo, los cuales lógicamente no quieren verse afectados. La participación ciudadana en distintos momentos, es una de las maneras de contar con Políticas Públicas socialmente relevantes. Más adelante haremos nuevamente mención sobre esto, a fin de que quede más explicado este punto.

La construcción de alianzas con organizaciones de los sectores públicos y privado, es decir que en una Política Pública deben intervenir estos dos actores, a fin de que cada uno manifieste su postura y en momento dado puedan aportar a la propuesta. Recordemos que cuando se implemente la política, todos serán afectados de manera positiva o negativa.

Palumbo sostiene que la Política Pública casi siempre busca forzar o imposibilitar que la gente haga cosas que, de otro modo, no haría. Confirmando así, la influencia en el cambio de conducta de aquellos que le toca ajustarse a la política, de esta manera se marcan rumbos en la sociedad.

1.4 La evolución del enfoque de las políticas públicas

La evolución del enfoque de las políticas públicas. Harold Lasswell fue el primero quien profundizó la definición de ciencias políticas, esto bajo la rúbrica de las políticas, continuando con la administración pública para lograr la aceptación. Este autor hizo conocimiento al proceso de las políticas donde formó las siguientes etapas llamándolo proceso de decisión: la inteligencia, promoción, prescripción, invocación, aplicación, terminación y evaluación.

El proceso de las políticas influyó en muchos autores, al dar seguimiento centrándose en el funcionamiento de este proceso

Fue en Estados Unidos donde se registró un desplazamiento hacia un enfoque más unificado para el estudio de los problemas públicos y las políticas públicas a partir de la obra de Harold Lasswell. Nacen allí, debido a la confluencia de una serie de situaciones particulares en lo intelectual, económico, social y político que permitieron su germinación y evolución.

La palabra "políticas" (policy) se usa comúnmente para designar las elecciones más importantes, ya sea en la vida organizada o en la vida privada, esta palabra carece de muchas de las connotaciones indeseables agrupadas en torno al adjetivo político, que con frecuencia parece implicar "partidismo" o "corrupción". Una política pública representa el intento de definir y estructurar una base racional para actuar o no actuar.

Para el uso de "políticas públicas" es útil para indicar la necesidad de aclarar los fines sociales a los que debe servir determinada asignación de energía científica. (Lasswell, 1948, P.122).

Se menciona en ciencia de las políticas públicas que incluye:

- 1) Tanto los métodos de investigación del proceso de las políticas públicas.
- 2) Así como los resultados del estudio de las políticas.
- 3) Por último las conclusiones de las disciplinas que contribuyen de manera más importante a las necesidades de inteligencia de nuestro tiempo, determinado por Lasswell 1951.

Podemos pensar en la ciencia de las políticas públicas como las disciplinas que se ocupan de explicar los procesos de formulación y ejecución de políticas, así como de localizar datos y brindar interpretaciones pertinentes a los problemas de las políticas públicas en determinado período. El enfoque de las políticas públicas no implica que la energía se disipe en una miscelánea de cuestiones meramente tópicos, sino que debe ocuparse de los problemas fundamentales y, con frecuencia, poco atendidos, que surgen del ajuste del ser humano en la sociedad.

No significa que el científico abandone la objetividad al reunir o interpretar datos, ni que deje de perfeccionar sus herramientas de investigación. El énfasis de las políticas públicas demanda elegir los problemas que coadyuvarán a enriquecer los valores meta del científico y aplicar una objetividad escrupulosa, así como la máxima habilidad técnica al ejecutar los proyectos convenidos.

En la década de 1930, los científicos sociales, cuyo representante más connotado era el economista John Maynard Keynes, afirmaban que, si se diera al gobierno la oportunidad de enfrentar los problemas del día, éste tendría que reconocer la necesidad de contar con un enfoque más informado y sustentado en la teoría para el ejercicio gubernamental.

Su predicción era que las ideas de los economistas, y no los intereses políticos, acabarían por definir la toma de decisiones (Keynes, 1936). El primer componente fue la confluencia de la existencia de un sistema de gobierno democrático estable con la creación de agencias de investigación y asesoramiento independientes. Estos dos factores condujeron al gobierno norteamericano, después de la segunda

guerra mundial, a implementar una serie de programas sociales, en educación, salud y servicios públicos.

El estudio de las políticas públicas surge entonces en un contexto que favoreció el surgimiento del desarrollo científico, el cual respondía principalmente a una razón instrumental en aras de atender los problemas administrativos (Aguilar, 1996). La noción de la Ilustración según la cual el mundo estaba plagado de enigmas y problemas que podían “resolverse” aplicando la razón y el conocimiento humanos está en el trasfondo del desarrollo de las políticas públicas. Lo que Newton hizo con las leyes del movimiento planetario se convirtió en el modelo de lo que era posible hacer con el conocimiento acerca de la sociedad humana.

Así, se puede hacer un diagrama sobre la evolución de la ciencia de las políticas públicas en función del deseo de tener un gobierno erudito, es decir, la adquisición de los hechos y el “conocimiento” acerca de los “problemas” de manera tal que se formulen “soluciones mejores”. De ahí surgiría la separación entre la formulación de políticas públicas como una función política y la administración como una función burocrática. Al mismo tiempo, el deseo de contar con un enfoque más racional ante “problemas” sociales y de otro tipo se expresaba en la expansión de la capacidad del Estado de adquirir y almacenar información, así como en el desarrollo de investigaciones empíricas.

A principios del siglo XX, la idea de que el gobierno podría, mediante la formulación de políticas, “resolver” problemas, incluidos nada menos los asociados a “la economía”, significaba que las ciencias sociales empezaban a establecer una nueva relación con la política y el gobierno. En la década de 1930, los científicos sociales, cuyo representante más connotado era el economista John Maynard Keynes, afirmaban que, si se diera al gobierno la oportunidad de enfrentar los problemas del día, éste tendría que reconocer la necesidad de contar con un enfoque más informado y sustentado en la teoría para el ejercicio gubernamental.

Su predicción era que las ideas de los economistas, y no los intereses políticos, acabarían por definir la toma de decisiones (Keynes, 1936). Hogwood y Gunn (1984: 13-19) especifican diez usos del término “políticas públicas” en este sentido moderno:

- 1) Etiqueta para referirse a un ámbito de actividades.
- 2) Expresión del propósito general o de la situación deseable sobre determinados asuntos.
- 3) Propuestas concretas.
- 4) Decisiones gubernamentales.
- 5) Autorización formal.
- 6) Programa.
- 7) Resultado (output).
- 8) Impacto.
- 9) Teoría o modelo.
- 10) Proceso.

El surgimiento de los métodos propios de las ciencias naturales aportó el marco básico para el desarrollo del estudio de la sociedad y la administración pública” durante los siglos XIX y XX. Como señala 'Irudi Miller: Las ciencias naturales representan el enfoque sobre la administración pública y las ciencias políticas que ha dominado la mayor parte del siglo XX. Los supuestos implícitos de tal enfoque concentrado en la naturaleza son:

- 1) Las leyes que rigen el comportamiento humano escapan al control humano.
- 2) Las unidades de análisis en los sistemas sociales son muy parecidas a lo largo del tiempo y el espacio.

1.5 Problemas Públicos y Sociales

Booth formaba parte de los reformistas del siglo XIX, eran positivistas y para ellos, los problemas eran hechos capaces de ser medidos y tratados de manera “científica”: analizar causas equivalía a resolver problemas. Una variante de esta noción de los problemas como “hechos objetivos” era el enfoque funcionalista que veía los problemas básicamente como disfunciones del “funcionamiento” fluido de la sociedad en tanto “sistema”.

En este sentido, los problemas eran “analizables” en términos de sus orígenes en las condiciones sociales. Una vez identificadas las condiciones que habían suscitado la disfuncionalidad, los diseñadores de las políticas públicas podrían hacer frente a los “problemas” manifiestos o latentes.

Emile Durkheim y Talcott Parsons. Durkheim veía los problemas o la desviación como “funcionales” dentro del “sistema social”. Desde la perspectiva de Durkheim, los problemas sociales son inevitables y necesarios: aquellos que se alejan de las expectativas comunes de la conducta “normal” sirven para definir lo aceptable y lo inaceptable, lo bueno y lo malo. El reconocimiento de esas desviaciones puede servir para fomentar un cambio al igual que para reforzar las nociones dominantes del comportamiento aceptable.

El problema de Durkheim radica en cómo mantener el nivel de desviación a una escala tal que no amenace al orden social. En consecuencia, si se mantiene la desviación dentro de ciertas fronteras, ésta puede beneficiar a la sociedad al establecer los límites de lo que se considera “normal” y al permitir el desarrollo de criterios en torno a lo que constituye un problema. Desviarse de la norma no es producto de la inmoralidad, el pecado o las enfermedades psicológicas, sino parte integral del funcionamiento fluido de toda sociedad moderna. En este sentido, los problemas son “soluciones sociales”.

Los problemas son producto de la forma en que operan dichos sistemas y la forma en que las culturas enmarcan y condicionan la realidad de los individuos. Se trata de un modelo de sociedad y comportamiento individual reñido con el modelo de conflicto-cambio del marxismo y con el énfasis en la psicología individual de Freud. Talcott Parsons analizó las sociedades como tendientes al equilibrio; desde esa perspectiva los problemas sociales constituían ajustes y posibles “disfunciones” dentro del “sistema” social. Tal como Mills lo había dicho antes (1943), la idea de que los problemas sociales eran como problemas patológicos del cuerpo humano y los científicos sociales como médicos que analizan desórdenes objetivos era un error. Los problemas humanos eran el resultado de la política y el poder.

Los problemas sociales son, en esencia, el resultado de un proceso político: Un proceso en el que se plantean, discute y negocian puntos de vista opuestos; un proceso en el que muy diversos intereses motivan a las personas a persuadir a otros y convencerlos de su propia perspectiva para que se tomen medidas públicas y se alcancen los fines que consideran deseables; un proceso en el que uno pretende el reconocimiento oficial del problema a fin de que el poder y la autoridad del estado estén de nuestro lado.

Mauss afirma que es posible analizar el proceso mediante el cual se establecen los problemas sociales en la agenda de las políticas públicas a partir de los movimientos sociales que facilitan el paso de un tema al estado de problema cuando las personas disponen del tiempo, la energía y los recursos para ocuparse de las condiciones sociales. Se afirma que los problemas públicos no existen por sí mismos y que su objetividad es más supuesta que real, ya que no todos los problemas se pueden convertir en problemas públicos y no todos los problemas públicos alcanzan una definición precisa que se traduzca o que pueda culminar en decisiones públicas acertadas.

En la definición del problema, el enfoque de la política pública ha caído en una patología que se ha dirigido a saber más cómo se resuelven los problemas y no

tanto qué problemas llegan a ser objeto de intervención gubernamental, es decir, se observa un cierto predominio de la “receta” por sobre la enfermedad que se quiere resolver. La crítica de Bárbara Nelson, existe una definición precisa del problema público, sin esto, no se puede hablar estrictamente de política pública. Esto exige pasar de una situación problemática a la definición del problema.

¿Cuándo se define un problema como público? Primero, se pasa a la definición de un problema público una vez que éste se ha instalado en la agenda de gobierno y ha sido calificado de “público”, sin perjuicio de que ya en la propia definición de la agenda pública el problema se haya comenzado a configurar y definir como tratable para un gobierno. Los problemas públicos, por su naturaleza, no son sencillos de resolver, ya sea por la escasez de recursos que implica para el gobierno, por la multicausalidad que el problema conlleva o por lo polémico que puede resultar para la opinión pública.

En el contexto de encontrar mejores soluciones políticas para los problemas públicos, a través del análisis técnico, Herbert Simon descubrió que cuando los individuos toman decisiones, desarrollan métodos de búsqueda limitada de información; por lo tanto, las decisiones que toman están basadas en una racionalidad limitada. En concreto, le preocupaba superar los límites de la capacidad humana para decidir adecuadamente la intervención pública en un problema determinado. Esta cuestión señala que la manera técnica como se ha definido el problema, la información con la que se contó para ello, el tipo y número de preguntas que implicó, lo constituyen en soluble o irresoluble o, podríamos agregar, en generador de buenas soluciones o de nuevos problemas.

Simon (1993) fue uno de los primeros en destacar la importancia que tiene para la política pública la estructura técnica de los problemas, y distinguió entre problemas bien y mal estructurados. Los bien estructurados se distinguen por tener características precisas, bien formuladas y que cuentan con criterios precisos y un

proceso mecánico para comprobar la solución, es decir, un problema bien estructurado tiene la característica de contar con un solucionador general del problema.

1.6 Definición de Educación Pública

La Escuela Pública es una filosofía, es un concepto educativo y un modelo pedagógico. Supone reconocer el derecho de todos a la educación y adoptar las medidas presupuestarias y legales para hacerlo efectivo. Ha de financiarse con fondos públicos provenientes de los impuestos de los ciudadanos y ser gestionada por la propia Comunidad Educativa.

La Escuela Pública ha de ser educadora, crítica, tolerante, investigadora, propiciadora del aprendizaje a través de la experiencia, participativa, democrática, abierta al entorno y dispuesta a innovaciones permanentes en la utilización de metodologías activas y, sobre todo, participativas. Luchar por la igualdad de oportunidades y contra las desigualdades es una de las misiones de mayor envergadura de la Escuela Pública.

Es positivo y enriquecedor que niños y niñas de diferentes clases y segmentos sociales, de creencias diferentes y provenientes de distintos medios culturales se eduquen juntos, comprobando que es mucho más lo que les une que lo que les separa y preparándose para convivir en una sociedad, cada día más compleja y progresivamente multiétnica y pluricultural (Tipología Escolar, 2010).

Es la educación provisionada por entes de carácter público. La UNESCO (organismo de las Naciones Unidas encargado de la educación y la cultura) define que un Establecimiento es de Enseñanza Pública cuando “es controlado y gestionado por una autoridad pública o un organismo escolar público (nacional/federal, estatal/provincial o local), independientemente del origen de los recursos financieros”, y que un Establecimiento es de Enseñanza Privada cuando se trata de un “Establecimiento controlado y gestionado por una organización no

gubernamental (iglesia, sindicato o empresa), independientemente de que reciba o no fondos públicos”.

Así mismo la educación pública tiene el propósito de:

Desarrollar proyectos educativos de interés común (para el desarrollo nacional, regional o local).

Garantizar el pluralismo, la inclusión y diversidad de los actores de la comunidad (es decir, que existan proyectos educativos no particularistas o ni excluyentes).

Garantizar el derecho universal a la educación obligatoria y gratuita, asegurando su presencia en cada rincón del país donde existan niños y jóvenes que educar.

Promover la equidad y la integración social.

Establecer un estándar práctico de calidad para el conjunto del sistema educacional.

1.7 Política y Educación

El lenguaje de la política de la educación es aquel lenguaje político que pretende dictar los lenguajes educacionales, sean estos prácticos o bien teóricos. Estos últimos lenguajes, influidos sobremanera por lo político, implican maneras de pensar y de sentir y, en consecuencia, maneras de proceder. Los análisis metalingüísticos permiten descubrir el peso histórico de lo político sobre lo educacional. El Estado es el motor de toda política educativa por tratarse de la realidad política por antonomasia.

Modelos de escuela, leyes de educación, grados de intervencionismo estatal, proyectos educacionales, planes de estudio, formación de maestros, escuela pública, escuela privada, inversiones en la docencia, cuerpo de docentes, finalidades educativas, son extremos sobre los cuales el Estado y sus aparatos se pronuncian de un modo o de otro. El poder político en cualquiera de sus modalidades está llevado a domesticar la educación y a planificarla. Política como

politics y política como policy. La política de la educación, en sus dos direcciones, es tarea consubstancial al Estado. Este tiene que dictar los comportamientos de los procesos educadores y la forma más racional para tal propósito es programarlos.

Una autoridad política que no pasara más allá de ser poderío dejaría de ser autoridad. El hecho de que un hombre domine a otro, y más aún si el dominio resulta ser incondicional, será siempre un acto con déficit de razón, un hecho por tanto desrazonado.

Si una normativa legal sobre educación se funda sólo en la fuerza de la instancia que manda se convierte un acto en una normativa irracional. Toda la historia de la filosofía política no ha hecho otra cosa que procurar cubrir de racionalidad a la sinrazón del mandar político. La educación padece la misma condena que Sísifo: legitimar el poder, faena inacabable.

De hecho, se va transitando de una pseudo legitimación a la siguiente y así sin término. La educación las produce investigación y las transmite en la escuela.

Las relaciones entre "política-dominio" y procesos educadores son constitutivas tanto de lo político como de lo educacional. No puede pensarse lo uno prescindiendo de lo otro. A la educación lo político no le es adjetivo, sino sustancial. También, claro está, puede la educación justificar la democracia.

La educación es permanente no porque lo exija determinada línea ideológica o determinada posición política o determinado interés económico. La educación es permanente en razón, por un lado, de la finitud del ser humano, y por el otro de la ciencia que éste tiene de su finitud.

Buena parte de su tarea educativa tiene relación directa con nuestra posición política y, obviamente, con la manera en que ejercemos el poder en la ciudad y el sueño o la utopía de que impregnamos la política, al servicio de qué y de quién la hacemos.

La política del gasto público, la política cultural y educacional, la política de la salud, de los transportes, la del tiempo libre. La propia política acerca de cómo subrayar tal o cual conjunto de memorias de la ciudad, a través de cuya sola existencia la ciudad ejerce su papel educativo.

CAPITULO II: EL SISTEMA EDUCATIVO EN MÉXICO

2.1 Filosofía del sistema educativo mexicano

En un tema de saber acerca de su filosofía la educación se encuentra como intrínseca de la esencia del ser humano, queramos o no aprendemos. Se presenta como institución ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, como son los pueblos y sociedades que han tenido la necesidad de crear sistemas que ayuden a prevalecer el statu quo de la comunidad o país a la que pertenecen. La educación mexicana ha ido más allá de los mandatos constitucionales, se manifiesta en proyectos de política educativa que responden a diferentes intereses y grupos sociales.

En los textos constitucionales, la misión de la escuela es educar al pueblo, no sólo proporcionarle habilidades y destrezas y reproducir el conocimiento, sino educarlo en el sentido profundo de formar a una persona culta, apta para vivir en la sociedad y ser productiva. La Constitución mexicana es rica en postulados filosóficos, en principios educativos de orden general que son ejemplares y motivo de orgullo para la nación.

El artículo 3°. de la Constitución vigente establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, inculcar en él el amor a la patria y fomentar la solidaridad internacional; deberá asimismo basarse en el progreso científico, ser democrática, nacional y laica, por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa; igualmente, según la Constitución, la escuela mexicana acrecentará la cultura, contribuirá a la mejor convivencia de la especie y la familia, reproducirá ideales de fraternidad e igualdad de todos.

Se desarrolla en las culturas prehispánicas, la etapa indígena donde el principal hecho era la distinción de clases y de género, así como la transmisión de valores como los saberes artesanales, el arte de la guerra, continuando con el virreinato su filosofía escolástica era aprovechar las habilidades de memoria y oratoria lo que se aprendían era la doctrina católica.

En el siglo XVIII se basaba en un nacionalismo intelectual, ocurriendo una crisis educativa. Hacia el siglo XIX era la mezcla de la instrucción tradicional con la modernidad ilustrada, donde se pretendía organizar la educación. Resaltando el positivismo se presumía ser la solución al conocimiento desordenado e inconexo la cual se volvió nacionalista.

En un seguimiento filosófico a fin de siglo XIX con la reforma en la educación por Benito Juárez, se comprendía un Estado laico, educación libre de dogmas religiosos era modernización, en el racionalismo se encontraban los científicos y positivistas. Para principios del siglo XX el gobierno central formaba a agente federal de educación, esto quería decir escuela para todos sin distinción de sexo ni edad.

Para cumplir con la democratización de la administración educativa y con los postulados del Artículo Tercero Constitucional, era ya necesaria una acción a nivel nacional, pues no bastaba con sólo declarar la educación gratuita, laica y obligatoria: se necesitaba tomar medidas para realizarla.

El proyecto de crear una Secretaría de Educación Pública Federal requería de una reforma constitucional; en tanto esto ocurría, asumió la rectoría de la Universidad Nacional el Licenciado José Vasconcelos Calderón, quien se había revelado como uno de los más firmes partidarios de dar a la educación carácter federal.

Como rector de la Universidad y titular del Departamento Universitario, el Lic. Vasconcelos inició la formulación práctica del proyecto emprendiendo diversas medidas con el objeto de reunir a los distintos niveles educativos; depuró las direcciones de los planteles, inició el reparto de desayunos escolares y llevó a cabo su idea fundamental: que la nueva Secretaría de Educación tuviese una estructura departamental.

Los tres departamentos fundamentales fueron:

1. El Departamento Escolar en el cual se integraron todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia hasta la universidad.
2. El Departamento de Bibliotecas, con el objeto de garantizar materiales de lectura para apoyar la educación en todos los niveles, y
3. El Departamento de Bellas Artes, para coordinar las actividades artísticas complementarias de la educación.

Más adelante se crearon otros departamentos para combatir problemas específicos, tales como la educación indígena y las campañas de alfabetización.

Vasconcelos asumió las tareas educativas desde la perspectiva de la vinculación de la escuela con la realidad social; en su discurso de toma de posesión como rector de la Universidad afirmó:

"Al decir educación me refiero a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, en favor de los que nada saben; me refiero a una enseñanza que sirva para aumentar la capacidad productiva de cada mano que trabaja, de cada cerebro que piensa. Trabajo útil, trabajo productivo, acción noble y pensamiento alto, es nuestro propósito. Tomemos al campesino bajo nuestra guarda y enseñémosle a centuplicar el monto de su producción mediante el empleo de mejores útiles y de mejores métodos. Esto es más importante que distraerlos en la conjugación de los verbos, pues la cultura es fruto natural del desarrollo económico.

El 12 de octubre del mismo año, el Lic. José Vasconcelos Calderón asumió la titularidad de la naciente Secretaría. Una nota de prensa de la época lo refirió de esta manera: "En sus inicios la actividad de la Secretaría de Educación Pública se caracterizó por su amplitud e intensidad: organización de cursos, apertura de escuelas, edición de libros y fundación de bibliotecas; medidas éstas que, en su conjunto, fortalecieron un proyecto educativo nacionalista que recuperaba también las mejores tradiciones de la cultura universal.

En 1921 el número de maestros de educación primaria aumentó de 9,560 en 1919, a 25,312; es decir, se registró un aumento del 164.7 por ciento; existían 35 escuelas preparatorias, 12 de abogados, siete de médicos alópatas, una de médicos homeópatas, cuatro de profesores de obstetricia, una de dentistas, seis de ingenieros, cinco de farmacéuticos, 36 de profesores normalistas, tres de enfermeras, dos de notarios, diez de bellas artes y siete de clérigos. En materia de enseñanza técnica, Vasconcelos rechaza el pragmatismo de la escuela norteamericana ostentada por Dewey, lo que no significa rechazo al trabajo manual: éste se aprecia pero sin descuidar la necesidad del razonamiento y del conocimiento teórico. "El Lic. Vasconcelos, todavía como titular del Departamento Universitario, creó el primero de marzo de 1921 la Dirección General de Educación Técnica.

Continuando con la creación de la SEP, se generaron reformas a la cual incluyen a los siguientes presidentes de México. Para Plutarco Elías Calles (1924-1928) realizó el Programa económico nacionalista con la cual buscó "civilizar" a los indígenas, homogeneizar sus hábitos y hacer al trabajador más productivo y eficiente. Promover una vida sana e higiénica. (Loyo, 2010)

Lázaro Cárdenas (1934-1940), su filosofía fue socialista, con una educación rural y un énfasis en la educación agrícola, así como estableció una enseñanza pública laica, gratuita y obligatoria. En definitiva, todo un giro socializante del México posrevolucionario.

Avila Camacho (1940-1946) Unidad nacional, fue una consolidación del estado, pudo liminar la reminiscencia de izquierda, reconciliación con la Iglesia Católica, lo que realizo fue rescatar los valores éticos. Creo la llamada escuela del Amor un nuevo modelo educativo, la ilusión por la educación de la unidad nacional, armónica y democrática.

Miguel Alemán Valdés (1946-1952) Su estabilidad política y económica Auge industrial Aumento de la población a una Escuela Unificada: intentó solucionar el crecimiento de instituciones docentes ante la falta de uniformidad. Quería “un verdadero sistema nacional de educación pública”. Se crearon la Dirección General de Enseñanza Normal, el Instituto Nacional de Pedagogía, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Colegio Técnico de Educación Superior e Investigación Científica.

Adolfo Ruiz Cortines. Se abrieron numerosas escuelas particulares, por lo general confesionales, cuyos servicios se ofrecían de preferencia a los sectores económicamente pudientes. Las escuelas comenzaron a enfrentar las primeras manifestaciones de la explosión demográfica; el secretario de Educación Pública, J. Ángel Cenicerros, planteó por primera vez la necesidad de planificar el desarrollo del sistema.

Adolfo López Mateos (1958-1964). La elaboración del primer plan nacional de educación, el Plan de Once Años, en forma casi simultánea, aunque relativamente independiente de los primeros esfuerzos de planeación hechos en otras partes de América Latina, como Colombia, con influencia de los trabajos de la OCDE y de la UNESCO, en particular del Proyecto Regional Mediterráneo, para atender el rezago educativo Libros de textos gratuitos: conflicto de intereses: Iglesia, editoriales, partidos políticos.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) Una reforma urgente educacional: para contrarrestar la rebeldía estudiantil inadecuada, junto con la formación cívica de los jóvenes lo cual se proponían: métodos pedagógicos: aprender haciendo Caos y desorden social Pilares de la educación urbana: UNAM, POLI. La creación de centros de enseñanza superior como la Universidad Iberoamericana, ITAM, entre otras.

Luis Echeverría (1970-1976). Cambio de hábitos en los ciudadanos: como fue el fenómeno de la comunicación masiva. Su lema: la familia pequeña vive mejor, así en su reforma educativa se revisaron los planes de estudio, además se propició una actitud científica y proactiva una conciencia histórica, el trabajo en equipo, la educación sexual: lo cual provocó escándalos, una educación para adultos, la educación tecnológica agropecuaria además de atender a la población rural y analfabeta, una educación bilingüe, así como para grupos indígenas.

López Portillo (1976-1982). Después de llevar a cabo un diagnóstico educativo, se declaró prioritaria la educación preescolar y se puso en marcha el Programa de Educación para Todos cuyo objetivo fue atender a todos los niños que demandaran la escuela primaria. Impulsando con ello, la educación terminal, rebuscó regular, mediante la planeación, a la educación superior y se creó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Miguel de la Madrid (1982-1986) Hubo una crisis económica que lo orilló a reducir el gasto destinado al sector educativo. La crisis también afectó la demanda de escolaridad en la población de menores ingresos y acrecentó sus niveles de reprobación escolar.

Salinas de Gortari (1988-1994) Fue un liberalismo social, dio un impulso mayor a la revolución educativa, dando lugar al Programa para la Modernización Educativa que, tras negociarse con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

(SNTE), se convirtió en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB). La (CONPES), (CONAVEA), (CIEES), puso en marcha para la evaluación (CENEVAL).

Ernesto Zedillo (1994-2000) Con el Programa Desarrollo Educativo, hubo cambios atrevidos al exterior: como fueron los tratados de libre comercio, la equidad, calidad, la pertenencia, también Impulsó la educación secundaria y Tele bachilleratos

Vicente Fox (2001-2006) Expectativas políticas de la ciudadanía, hubo nuevamente reformas educativas: un nuevo programa educativo, lo que se quería era introducir el inglés y computación.

Al entrar a las Universidades por concurso, en lugar de examen de admisión. En el Plan nacional de Desarrollo 2001-2006 se estableció las características del sector educativo, del gobierno del presidente Vicente Fox, al que se tituló:

La Revolución Educativa”, por medio del cual se buscaba hacer de la educación un gran proyecto nacional. Para poner en práctica dicho proyecto deberían de existir programas, proyectos y acciones que lograran cumplirse los siguientes retos:

1. Educación para todos.
2. Educación de calidad.
3. Educación de vanguardia.

Se realizó las reformas a los planes y programas de estudio de la escuela normal de educadoras y de educación especial. En 2002 se reforma el artículo 3° constitucional y establece la obligatoriedad de la educación preescolar.

Además de modificar el artículo 31 para establecer que es responsabilidad de los mexicanos hacer que sus hijos menores de 15 años acudan a las escuelas para recibir una educación del nivel básico. En 2006 se aplicó La Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES), el cual estableció cambios totales en los contenidos y un plan para "balancear" las asignaturas.

Felipe Calderón (2006-2012). Se planteó el mejoramiento del bienestar y desarrollo integral de los niños como base para la transformación del sistema educativo y condición esencial para el logro educativo. Se plantearon los siguientes propósitos: salud, nutrición, alimentación y condiciones sociales para mejorar el acceso, la permanencia y egreso oportuno. Se refería a la formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo, con la política neoliberal.

2.2 El Sistema Educativo en México

Se relata que el sistema educativo nacional comprende a las instituciones del gobierno y de la sociedad encargadas de proporcionar servicios educativos y preservar, transmitir y acrecentar la cultura de los mexicanos. La cual están integrados por: educandos y educadores, las autoridades educativas, así como planes, materiales y métodos educativos, las instituciones educativas del gobierno y organismos descentralizados y además de instituciones de los particulares e instituciones de educación superior.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) nació a principios del siglo pasado, en una época en que el país se encontraba buscando estabilidad. Sufre modificaciones en su orientación al ser influenciada por los procesos históricos de la época; el movimiento cristero, el fin de la Revolución Mexicana, el nacimiento de la URSS, la segunda guerra mundial, la creciente industrialización entre otros, fueron durante el siglo pasado los sucesos que marcaron el rumbo de la educación en México.

La SEP ha tenido a lo largo de su historia cambios, modificaciones, reestructuraciones y disposiciones para cada nivel educativo que atiende. En el caso de la educación primaria como lo indica Huerta (1993) se han llevado a cabo modificaciones de mayor magnitud y con más frecuencia.

A finales de los años cincuenta y hasta los ochentas, la SEP implementó formalmente tres propuestas de organización curricular, concretadas a través de los planes y programas de estudios de educación primaria. Dichas propuestas diseñaron y fundamentaron los planes y programas de estudios a nivel nacional complementándolos con libros de textos gratuitos.

En 1965 se crea la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, encargada de revisar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la organización y ejecución en el sistema educativo con miras a elevar el nivel de rendimiento educativo.

Se encuentran los elevados niveles de pobreza y segmentación cultural de México lo cual han representado desafíos históricos persistentes para el logro de una educación con calidad y equidad. Conforme se han modificado las características de la sociedad mexicana a lo largo del siglo XX, también se han modificado las estrategias que han regido al sistema educativo para la superación de las dificultades antedichas.

A lo largo de la mayor parte del siglo XX, el principal objetivo orientador del sistema educativo fue la expansión de la alfabetización a toda la sociedad, lo que implicó un esfuerzo de universalización de la educación primaria. Esto requirió la construcción de escuelas y la capacitación de docentes en todo el territorio, tarea que quedó a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), creada en 1921. Dadas las grandes diferencias en el desarrollo nacional, las dificultades para acceder a las zonas más alejadas, y la relativa debilidad de las capacidades locales para sostener este proyecto educativo, la primera mitad del siglo se caracterizó por una tendencia a la centralización del sistema (Arnaut 1998: 245), misma que se consolidó en la década de 1930.

El control de la administración, los recursos, programas y textos por parte de la autoridad central presentaron diversas resistencias, cuya superación implicó un trabajo político de largo plazo, aunado a un gran esfuerzo logístico y económico por parte del gobierno federal.

A lo cual este logro al menos en el nivel primario, avanzar significativamente en la reducción del analfabetismo, la cobertura del nivel primario, y la ampliación del acceso a niveles educativos superiores. No obstante, subsistían problemas históricos como la atención a las diversidades culturales y locales, la desigualdad en las oportunidades de acceso y permanencia, y en la calidad de los servicios ofrecidos; estos problemas se hicieron más notorios a medida que avanzaba la segunda mitad del siglo XX.

Otros aspectos se fueron problematizando con mayor énfasis, como las cargas burocráticas de un sistema centralizado, la desarticulación entre los diferentes actores educativos, y la ambigüedad en sus atribuciones.

Los primeros proyectos desconcentradores de la SEP fueron desarrollados en 1958, aunque en ese momento no lograron concretarse en una descentralización. Diversas transformaciones sociales habían comenzado a evidenciar la necesidad de avanzar en esa descentralización.

En particular, las denominadas “cuatro transiciones” de México demográfica, económica, política, y social hicieron evidente la necesidad de desconcentrar la educación pública, a fin de lograr mayores niveles de calidad, eficiencia y equidad, así como formas de participación social en la educación acordes al nuevo clima de apertura democrática (SEP 2001: 37 y 38).

A fin de lograr estos objetivos y de consolidar los logros obtenidos, en 1992 se comenzó un proceso de reforma del sistema educativo, particularmente de la educación básica y normal. El mismo está basado en un amplio consenso logrado entre el gobierno federal, los gobiernos de los estados y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), plasmado en el ANMEB de 1992, y la LGE de 1993. Las principales líneas del ANMEB refieren, como se ha resumido en la

sección anterior, a la federalización del sistema. Este proceso ha supuesto grandes desafíos, ya que la descentralización implica el desarrollo de nuevas habilidades de gestión, administración y evaluación por parte de las entidades. No todas han resuelto sus problemas de la misma forma, ni con el mismo grado de éxito.

En el ámbito de la evaluación, es evidente que no todas las entidades le han otorgado hasta ahora la misma relevancia, lo que ha derivado en un desarrollo heterogéneo de las áreas estatales encargadas de esta actividad. Actualmente, pueden observarse diferencias muy importantes entre las capacidades y las actividades de evaluación desarrolladas en cada entidad.

El sistema educativo mexicano tiene una matrícula global de más de 25 millones de estudiantes, distribuidos en poco más de 170 mil escuelas en las que cerca de un millón 200 mil profesores trabajan frente a grupo. El nivel de mayor dimensión es el de primaria, que concentra al 56.2% de los alumnos, al 49.7% de las escuelas y al 40.2% de los profesores.

Le siguen en orden decreciente, los niveles de preescolar y secundaria. La educación superior es pequeña en relación al sistema en su conjunto: reúne al 4.5% de la población estudiantil total. Sin embargo, en términos absolutos, la educación superior es de gran tamaño, con casi un millón 200 mil estudiantes y 111,645 profesores.

El sistema educativo en México es predominantemente público. El 90% de la matrícula, esto es, poco más de 23 millones de alumnos, cursa sus estudios en instituciones que dependen del gobierno federal y estatal.

En la educación primaria y en la especial, el sector público atiende porcentajes de la matrícula superiores al promedio nacional. En el bachillerato, la normal y la profesional media, este sector tiene una presencia menos contundente, con porcentajes de la matrícula que oscilan entre el 71 y el 78%. Sólo es minoritario en la capacitación para el trabajo, en la cual el 63% de los estudiantes asisten a casi tres mil escuelas privadas que ofrecen una enorme gama de carreras de corta duración.

2.3 Características del Sistema Educativo en México

Por otra parte, la educación básica en México es obligatoria. El concepto de sistema educativo en México se refiere a los principios, a la estructura, a los procedimientos y a las normas que manejan la forma que educan a los nuevos individuos de la sociedad mexicana. Asimismo, la encargada de los diferentes sistemas educativos en el país es la secretaria de la Educación, por sus siglas la SEP, a partir de su creación el 25 de septiembre de 1921.

En México existen distintos niveles de educación: la básica, media superior y superior. Estos abarcan los estudios de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, licenciaturas, maestrías y doctorados.

El artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación (1993), son los principales instrumentos legales que regulan al sistema educativo y establecen los fundamentos de la educación nacional. El artículo tercero constitucional establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria.

La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria. La educación proporcionada por el Estado, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional. Se establece también que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que éste promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos, incluyendo la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México. La educación que ofrece el Estado debe ser laica, por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa, y estará orientada por los resultados del progreso científico.

La educación también se guía por el principio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas.

La Ley General de Educación, amplía algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional. Esta ley señala que todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; y que es un proceso permanente orientado a contribuir al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad.

El proceso educativo debe asegurar la participación activa del educando y estimular su iniciativa y su sentido de responsabilidad.

Las características del sistema educativo mexicano:

- a) El promedio de escolaridad en los hombres es ligeramente mayor que en el de las mujeres, siendo respectivamente 9.3 y 9.0 años. Pero las mujeres con posgrado son más que los hombres.
- b) Según la encuesta Intercensal realizada en el 2015 por INEGI, los habitantes de 15 años o mayores poseen 9.1 años de escolaridad promediado, sin incluir el preescolar.
- c) El novedoso modelo educativo destinado a la educación obligatoria es parte de la Reforma Educativa que incluye innovaciones aplicadas en el ciclo escolar 2018 y 2019, las cuales son:
- d) Enfocar los seis aprendizajes clave: matemáticas, español junto a lenguas indígenas, exploración del mundo social y natural, inglés, educación física y artes. También dar importancia a las habilidades emocionales y sociales como autoestima, autoconocimiento, perseverancia, convivencia y trabajo en equipo.

- e) Enseñar a los estudiantes la importancia del razonamiento, resolución de problemas y pensar por sí mismos.
- f) Profesionalizar el trabajo del maestro y mejorar las prácticas de los docentes usando un sistema de desarrollo profesional que se base en el mérito.
- g) Eliminar la desigualdad del sistema educativo actual, rigiéndose por los principios de inclusión y equidad.
- h) Colocar a las escuelas como centro del sistema educativo para que estas tengan autonomía en su currículo y en su gestión.
- i) El 74.2% de los habitantes en México que tienen de 15 a 17 años estudia en uno de los cuatro niveles pertenecientes a la educación media superior que incluyen bachillerato tecnológico, bachillerato general, profesional técnico bachiller y profesional técnico. De estos, sólo el 18.6% asiste a escuelas privadas.
- j) 96 mexicanos de cada 100 que tienen 3 y 14 años estudia en uno de los tres niveles que componen a la educación básica como primaria, preescolar y secundaria. El 9.9% asiste a escuelas privadas, mientras que el 90.1% se encuentra en escuelas públicas.
- k) En los años 2016 al 2017, menos de 1 de cada 100 niños y niñas dejó la educación primaria. En secundaria el nivel de abandono aumentó a 1.9 por cada 100 jóvenes y en el bachillerato el aumento de la deserción fue de 14.3%.
- l) El 28.0% de los mexicanos entre 18 y 23 años de edad estudia en uno de los cuatro niveles pertenecientes a la educación superior como son normal licenciatura, técnico superior universitario, posgrado y licenciatura tecnológica y universitaria. El 29.3% se atienden a través de instituciones privadas.
- m) La encuesta Programme for International Student Assessment, por sus siglas PISA, realizada por la OCED cada tres años en los países miembros, dio a conocer en su edición 2015 un bajo promedio educacional en México en lectura, ciencias y matemáticas.

- n) La educación especial se destina a individuos con discapacidades definitivas o transitorias como baja visión o ceguera, baja audición o sordera, discapacidad intelectual o discapacidad motriz y también a las personas que tienen aptitudes sobresalientes las cuales son más de 32,000 mexicanos. En el ciclo del 2015 al 2016 se le dio educación especial a un total de 579,460 alumnos.
- o) Aún existen cifras preocupantes de analfabetismo en México, el índice total es de 5.0%. El estado que menos tiene es la Ciudad de México con 1.4%, mientras que el mayor es Chiapas con 14.3%.

2.4 La Política Educativa en México

La evolución de las políticas se sustenta en una distinción analítica entre las políticas (policies) y la política (politics), a fin de reconocer el tipo de intervención requerido para atender el problema público en cuestión (Dery, 1984). Esta distinción resulta relevante para el caso de México por la importancia estratégica del SNTE en el proceso de las políticas educativas. Debe anotarse que este sindicato es considerado como uno de los más grandes y con mayor influencia política en la educación, si se le compara con sus pares de otros países de América Latina (Gajardo, 1999; Gindin, 2008).

Mientras que la dimensión de la política (policy) corresponde al curso de acción expresamente diseñado para resolver un problema público con miras a construir la mejor opción de política pública; la dimensión política (politics) se refiere a la participación de distintos actores con diversos intereses en el marco del establecimiento de acuerdos políticos. La utilidad de la diferenciación descrita radica en que discierne a qué dimensión son imputables los obstáculos, avances o resultados de las políticas.

Dicho de otra forma, esta herramienta permite al analista ya sea desde la toma de decisiones o desde la investigación de políticas ubicar con mayor precisión el origen de los problemas educativos y, con base en ello, diseñar y/o analizar las

oportunidades de intervención para construir y atender las agendas correspondientes. Así, la dimensión política (politics) de las políticas educativas en México corresponde al denominado Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

En términos analíticos, esto se ha denominado reforma política. Mientras que la dimensión técnica de las políticas (policies) concierne a las políticas educativas orientadas específicamente a resolver situaciones indeseables correspondientes a los factores asociados al logro educativo. Si bien la distinción es un recurso útil para el análisis e investigación de políticas, en la realidad educativa mexicana ambas dimensiones se presentan y articulan de forma simultánea, lo que contribuye a entender y explicar el cambio, continuidad y resultados de las políticas educativas. A principios de la década de los ochenta, la política educativa, como un proceso político, aparecía como una gran “incógnita” (Loyo y Miranda, 1993);

- Dentro del campo de la política educativa había un tema que sobresalía: la descentralización (Loyo y Miranda, 1993);
- El modelo preponderante de análisis de políticas considera la acción de sólo dos actores (Secretaría de Educación Pública y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y empieza a ser “disfuncional”. Por ello, en el futuro, habría que ampliar la mirada y estudiar a los sujetos de la sociedad civil (Iglesia, partidos políticos, movimientos sociales y agencias internacionales) (Loyo y Miranda, 1993).

La política educativa en general tiene el imperativo de satisfacer, y cada vez de mejor manera, el derecho a aprender y a educarse. De ahí que debe incorporar los elementos que se han señalado. En particular, el Programa Sectorial de Educación 2013- 2018 (PSE) no incluye un diagnóstico, aunque haya insumos para hacerlo; por ejemplo, la propia producción del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y las aportaciones que se hacen desde otros espacios académicos. Asimismo, puede y debe tomarse en cuenta la experiencia de profesores y organizaciones civiles que ofrecen información suficiente para elaborar un diagnóstico serio y no necesariamente conflictivo.

El Programa tiene una particularidad: se da a conocer un poco después de que se echan a andar las principales medidas que conforman la nueva política educativa. La reforma constitucional, el eje de la reforma educativa, se realizó antes de la publicación del PSE. Cabe destacar también que igual que su predecesor, sus objetivos son muy generales aun cuando plantea el uso de ciertos indicadores.

La desigualdad social no se reduce a niños desnutridos que por lo tanto no aprenden, lo cual constituye un planteamiento excesivamente simple. Sin embargo, la propia política gubernamental ha reconocido que hay un problema de hambre en importantes sectores de la población mexicana y el CONEVAL nos informa que cerca de 45 millones de mexicanos, de entre los cerca de 110 millones de habitantes del país, se encuentran en situación de pobreza.

Así pues, es necesario seguir profundizando y buscar opciones en el estudio de las repercusiones de esta desigualdad y de la pobreza en el proceso de aprendizaje. No pienso en los problemas de orden orgánico o fisiológico, sino en la relación que existe entre las demandas de la tradición escolar y la multiplicidad de culturas y posibilidades que tienen las familias de responder a la demanda escolar.

La tradición escolar plantea casi automáticamente y sin que se perciba así, muchas demandas de apoyo, que sólo familias escolarizadas o muy escolarizadas pueden atender. De los testimonios de algunos profesores pueden extraerse dos casos ilustrativos.

En el primero sucede que cuando se dejan tareas muy generales o mal planteadas, como hacer un experimento o elaborar un mapa conceptual, hay familias que pueden responder a ese reto ambiguo con mayores posibilidades de intervenir y acompañar en la tarea, mientras que otras dicen: "Busca y copia". Por otra parte, ante la misma petición de elaborar un mapa conceptual, hay casos en los cuales los

padres que trabajan más de diez horas, por ejemplo, dirán: “Vamos a la papelería a comprar uno”.

Esa discrepancia ilustra bien las posibilidades de que los padres respondan o no a las demandas escolares. Ahí están mezcladas no sólo condiciones materiales sino, como la sociología ha señalado, otras condiciones como el capital y el ambiente culturales.

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) plantea la meta “México con educación de calidad”, que todos compartimos y deseamos, aun reconociendo que hay diversidad de concepciones sobre calidad, pero asumiendo que nos imaginamos lo mejor. En el documento también identificamos algunos de los objetivos que expresan la idea de atender el problema de la calidad de la educación, como “garantizar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población” (SEP, 2013:23).

Tales objetivos, así expresados, son prácticamente incuestionables; sin embargo, el problema radica en que su consecución se dificulta mucho debido al grave problema de desigualdad en múltiples aspectos que arrastramos como país, desde hace muchos años.

Respecto al tema de la calidad y la pertinencia de la educación media superior, quiero resaltar que es común centrar la atención en la preocupación de que la educación principalmente sirva para la formación para el trabajo. A través de la educación se pretende atender el problema de que las personas tengan acceso a una actividad laboral, a la obtención de recursos y por lo tanto a una vida mejor.

A esa idea subyace el supuesto de que la educación es la que transforma los sistemas socioeconómicos, sin embargo, lo más recurrente es que los países que

transforman sus sistemas socioeconómicos son los que más invierten en educación y cuentan con las mejores ofertas educativas.

También estamos de acuerdo con la preocupación por incrementar la cobertura, la inclusión y la equidad educativas entre todos los grupos de la población y con los objetivos que se expresan en el PSE como: “fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral; promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación plena e impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento” (SEP, 2013:24).

De frente a lo anterior, ¿qué plantea el PSE como estrategias para lograr esas metas? “La evaluación se presenta como un elemento preponderante” que va a permitir fortalecer los procesos de planeación en el sector educativo. Plantear esta reforma y señalar que la evaluación es el punto clave habla de una estrategia decidida unilateralmente; no se proyecta una que posibilite la incorporación, la discusión de ideas, la definición de metas compartidas, o un recurso con el fin de preparar a todos los actores e ir hacia un cambio, cualquiera que éste sea, sino que considera que la evaluación puede cumplir con este impulso y esta orientación respecto al cambio. También aparece como medio para abordar temas como el derecho a la educación y la equidad de género.

Capítulo III

Las Políticas Públicas y el Sistema Educativo Mexicano 2012-2018.

3.1 La Reforma Educativa en el sexenio de Enrique Peña Nieto

En los años 90 en el siglo XX en México y países latinoamericanos realizaron importantes cambios en sus sistemas educativos nacionales. Sin embargo ha sido débil su avance en el diseño e implementación de las políticas educativas para la formación y profesionalización de docentes. En México las políticas educativas para la profesionalización de docentes se inscriben en un contexto internacional de grandes cambios económicos, sociales, políticos y culturales.

En 2013, se implementó una política gubernamental de Reforma Educativa en la educación básica mexicana con el objetivo de darle a los niños y jóvenes maestros más preparados, escuelas bien construidas y equipadas, y además la posibilidad de seguir estudiando más y mejor.

El 1 de diciembre de 2012, en su primer mensaje a la nación como presidente De México, Peña Nieto anunció la Reforma Educativa:

Ha llegado el momento de la reforma educativa. Una nación basa su desarrollo en la educación (...) esta es la razón por la que corresponde al Estado la rectoría de la política educativa. Con esta reforma educativa se establecen las bases para el Servicio Profesional de Carrera Docente. Habrá reglas claras y precisas para que todo aquel que aspira a ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor, lo haga con base en su trabajo y sus méritos, garantizándole plena estabilidad laboral.

Esta reforma también incluye la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa... (Peña, Discurso íntegro del presidente Peña Nieto a la Nación., 2012).

En ella se pretende colocar a los alumnos en el centro del sistema educativo, para transformar la relación entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general. Fue presentada formalmente por el presidente Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2012, aprobada por la Cámara de Diputados diez días después, y por el Senado de la República el 21 de diciembre del mismo año. En febrero de 2013, la Reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo Federal, promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación.

La Reforma también pretende abatir la desigualdad en el acceso a la educación en todos los niveles y tipos educativos, y propiciar la participación de los padres de familia por medio de los Consejos de Participación Social. Es también claro en el discurso oficial el de recuperar la rectoría de la educación del país, ya que según el gobierno esta se encontraba en manos del Sindicato y en específico de las secciones disidentes del magisterio nacional. Al participar en el Foro México 2013 el secretario de educación Emilio Chuayffet reitero “la educación no es propiedad de un grupo, sino de la sociedad, por lo que el Estado va a reasumir su rectoría” (Hernández, 2013).

La Reforma Educativa busca los objetivos fundamentales siguientes:

- a) Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita.
- b) Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad.
- c) Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela.
- d) Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros.

- e) Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos.
- f) Sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Estos objetivos se verán traducidos en beneficios concretos para los mexicanos:

- a. Una mejora sustancial de la calidad de la educación.
- b. El fortalecimiento de la gratuidad de la educación pública.
- c. La escuela fortalecida y apoyada, en el centro de las decisiones fundamentales.
- d. Una evaluación que tiene como ejes el mérito y el reconocimiento de la vocación docente.
- e. Una educación inclusiva que esté al alcance de todos.
- f. El buen uso de los recursos públicos

La reforma de Educativa de Enrique Peña Nieto supuso la modificación de los **artículos 3° Y 73°** de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Educación, así como la expedición de la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley de Instituto Nacional para la Evaluación para la Educación.

Artículo 3° (Modificación)

Fracción III. ...el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación

obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.

En el Artículo 73 (Modificación)

Fracción XXV se agrega el Servicio Profesional Docente. En los Transitorios se incluye el proceso de elección de las ternas para integrar la Junta de Gobierno del INEE, el Sistema de Información y Gestión Educativa, el censo de escuelas, maestros y alumnos; la evaluación del desempeño docente, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional. También se introduce la autonomía de gestión de las escuelas, continuar con las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas y los alimentos saludables.

3.2 Reforma educativa y laboral del sistema educativo mexicano

PRINCIPALES TRANSFORMACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO

Autonomía de gestión escolar La escuela ha sido el último eslabón de una cadena de mando vertical en el sistema del cual forma parte. Sin embargo, de ella se espera todo: los aprendizajes relevantes, la retención de alumnos, el abatimiento de la deserción y la reprobación; la formación en valores, la atención individual de cada alumno; la organización del espacio escolar; la participación de los padres, etc. Resulta indispensable precisar la distribución de responsabilidades, condiciones y procesos que permiten a las escuelas estar en el centro de las políticas educativas. Esta es una condición para que pueda responder con creatividad y pertinencia a los desafíos actuales de la educación.

Estrategia que la Reforma impulsa

La Reforma sitúa a la escuela en el centro del sistema educativo. Es en ella donde los alumnos aprenden y donde los maestros se desarrollan profesionalmente. Las escuelas deben tener la capacidad de gestión para realizar sus funciones, y las autoridades la obligación de proporcionarles los recursos necesarios para cumplir con su cometido. La autonomía escolar representa la posibilidad de que las escuelas puedan tomar las decisiones que correspondan a su mejor funcionamiento. Para ello deberá disponer de los recursos públicos y de los apoyos administrativos que le permitan organizarse en torno a su quehacer. La escuela pública podrá fortalecer su compromiso con los aprendizajes de los alumnos, y desempeñarse como promotora de cambio y de transformación social. La sobrecarga administrativa debe ser sustancialmente aligerada para que las escuelas y las supervisiones puedan concentrarse en las tareas propiamente educativas. Los Consejos Técnicos Escolares deben poder trabajar sistemáticamente para trazar una ruta de mejora y darle seguimiento. A partir del ciclo escolar 2013-2014 en la educación básica dichos Consejos sesionan al menos ocho veces al año. Como parte de las estrategias para el buen funcionamiento de las escuelas se prevé asegurar la normalidad mínima escolar, es decir, que se cumpla un conjunto de condiciones esenciales para la adecuada marcha de toda escuela.

Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)

Ha sido común que los maestros realicen su función de manera aislada, con escasos apoyos y poca colegialidad. Asimismo, las escuelas no han contado con apoyos técnicos suficientes para su fortalecimiento. La evaluación exige esfuerzos organizados de los directores y maestros, pero todo ello puede ser sustancialmente más eficaz cuando se recibe asistencia de personal competente para el acompañamiento del quehacer docente. Estrategia que la Reforma impulsa La Reforma contempla el SATE como un apoyo institucional y profesional cercano a los maestros para mejorar su práctica profesional y para propiciar el mejor funcionamiento de las escuelas. A través del SATE se deberá:

Organizar una estructura competente que trabaje en la asistencia para la adopción de métodos y estrategias más provechosas de enseñanza a partir de la reflexión con los maestros.

Asegurar que dentro de los planteles los profesores dispongan de tiempo para trabajar en la planeación de clases, reflexión sobre resultados, conversación sobre los problemas de los alumnos, análisis de las evaluaciones y seguimiento de los avances alcanzados.

La participación de los padres de familia

Los padres de familia no tienen la costumbre de involucrarse en las escuelas, no cuentan con una tradición que les haga sentir que la escuela les pertenece. Al reforzar la vida interna de la escuela será posible construir bases nuevas para la participación de los padres de familia. Su colaboración es muy necesaria para contribuir a la formación integral de los alumnos. Estrategia que la Reforma impulsa La Reforma fomenta la participación de los padres de familia. Al ser los principales responsables de la educación de sus hijos, tienen el derecho de organizarse en cada escuela para diversos propósitos:

- a. Como observadores en los procesos de evaluación de los docentes.
- b. En los mecanismos de diálogo entre escuelas y comunidades.
- c. Como miembros de los consejos de participación de cada escuela.

Sistema educativo responsable y eficiente

Es indispensable introducir modificaciones relevantes a la organización, así como a las prácticas que tienen lugar tanto en el espacio en el que la autoridad ejerce su función de planeación y conducción de la educación, como en los centros escolares en donde tiene lugar el hecho educativo.

Estrategia que la Reforma impulsa El papel de la autoridad debe consistir, fundamentalmente, en organizar una administración abocada a la atención eficaz del plantel, que brinde a la escuela los recursos indispensables. Una administración con la capacidad para estar oportunamente presente donde la necesidad educativa la reclama. La autoridad también debe descargar a los planteles de tareas improductivas y, a cambio, dotarlos de las atribuciones que les permitan planear y organizar su trabajo, tomar decisiones y resolver por sí mismos asuntos que hasta ahora han sido generadores de burocracia.

Sistema de Información y Gestión Escolar (SIGE)

Los procesos administrativos y los flujos de información en el sistema educativo siguen funcionando de manera tradicional, con escaso soporte tecnológico. Una parte importante de la energía del sistema educativo, en especial en la educación básica, se destina a tareas administrativas que podrían ser resueltas a más bajo costo y con mayor calidad. Adicionalmente la información que se genera suele quedar registrada en papel o en bases de datos aisladas que dificultan la gestión educativa. Se requiere de un sistema diferente, en el que la operación ordinaria deje registros en bases de datos integradas para explotar la información en beneficio de todos los participantes. Estrategia que la Reforma impulsa La creación del SIGE permitirá reducir las cargas administrativas de maestros y directivos y lograr una comunicación fluida entre los directores de las escuelas y las autoridades educativas, aprovechando las tecnologías para el mejor funcionamiento del aparato educativo.

Con el SIGE se promoverá el fortalecimiento de la autonomía de gestión en las escuelas. Concentrará la información requerida para apoyar a escuelas y autoridades en sus actividades cotidianas, de control operativo y planeación. Al reducirse las cargas administrativas el personal podrá concentrar sus esfuerzos a tareas técnico-pedagógicas. Además, el SIGE permitirá construir la memoria de los

diferentes componentes del sistema educativo y con ello facilitar la tarea de todos quienes participan en el quehacer educativo.

El Servicio Profesional Docente (SPD)

La existencia de prácticas indebidas ha producido severos daños a la vocación docente, a la dignidad del maestro y al derecho de los mexicanos a recibir una educación de calidad. Por ello la necesidad de disponer de una estructura jurídica y una organización apropiada que aseguren que el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los docentes y del personal con funciones de dirección y supervisión en la educación pública obligatoria, se produzcan mediante mecanismos que permitan acreditar sus capacidades.

Ingreso La adecuada selección de los docentes que ingresen al servicio es uno de los aspectos más relevantes para la calidad. Aunque con algunos avances, nuestro país no había puesto suficiente cuidado. Ante la ausencia de reglas que favorecieran el mérito, lo mismo podían ingresar al servicio docentes con las más altas calificaciones que otros que no resultaban idóneos para la función.

También era frecuente que el ingreso al servicio se lograra mediante prácticas inaceptables como la compra o la herencia de plazas. Estrategia que la Reforma impulsa. Se recomponen las vías de acceso al magisterio para propiciar la incorporación de quienes se encuentren mejor preparados. De esta manera el Estado responde a los alumnos y a sus padres por la responsabilidad y competencia profesional de los maestros que contrata. El ingreso a la docencia deberá transitar por los concursos de oposición y la demostración del mérito. Podrán participar todas las personas que cumplan con el perfil y requisitos que establezca la convocatoria respectiva.

La Reforma considera la introducción de instrumentos y etapas que permiten una valoración más completa de los candidatos. Quienes resulten seleccionados se incorporarán al servicio y durante un periodo de inducción de dos años recibirán los

apoyos para fortalecer sus capacidades, además de tener el acompañamiento de un tutor designado por la autoridad educativa. A partir del ciclo escolar 2014-2015, todas las plazas de nuevo ingreso serán asignadas por concurso. Promoción El anterior procedimiento preveía que los ascensos se otorgaran en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad.

La asignación de puestos no correspondía a un método que garantice que las personas que ocupen los cargos de dirección y supervisión sean las idóneas. Tampoco estimulaba a quienes aspiraban ocupar esos cargos en razón de su mérito profesional. Estrategia que la Reforma impulsa Para la mejora escolar es central el papel de los directores y supervisores. Son los funcionarios que ejercen la responsabilidad de autoridad en el ámbito escolar.

El mérito es el criterio central para el otorgamiento de las promociones a funciones de dirección y de supervisión a partir de concursos de oposición. La Reforma también regula promociones distintas a las señaladas. Son importantes porque motivan al personal a un mejor desempeño sin que para ello deba necesariamente cambiar de función, por ejemplo, las funciones de asesoría técnica pedagógica y la asignación de horas adicionales para docentes que no son de jornada.

El reconocimiento de los maestros ha sido planteado por la profesión desde décadas atrás, en no pocas ocasiones como una cuestión declarativa, sin la posibilidad real de contar con las condiciones necesarias para alentar el buen desempeño de los maestros. Estrategia que la Reforma impulsa Quien destaque en su desempeño será objeto de reconocimiento mediante movimientos laterales como la tutoría, la coordinación de materias, y la asesoría técnica pedagógica de carácter temporal. Ello implica la realización de funciones complementarias y en algunos casos un cambio de función, así como la entrega de estímulos económicos temporales o por única vez.

Permanencia La permanencia en el servicio se encontraba desligada del desempeño mínimamente requerido para un docente. Si bien es claro que el concepto de permanencia debe proteger los intereses laborales del trabajador, resulta primordial que dicho concepto atienda a los requerimientos que corresponden a una educación de calidad. Hasta antes de la reforma, la permanencia quedaba sujeta al cumplimiento de ciertas obligaciones laborales de carácter genérico. Estrategia que la Reforma impulsa Las autoridades deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la educación obligatoria que imparta el Estado.

Dicha evaluación será obligatoria y el INEE determinará su periodicidad. Mediante una evaluación integral se conocerá el nivel de desempeño y el cumplimiento de los requerimientos inherentes a la función. En el caso de que existan insuficiencias se deberán cursar programas remediales, teniéndose hasta dos oportunidades de evaluación adicionales para mostrar que se cumple con las condiciones para la permanencia. En materia de permanencia la Reforma contiene reglas con efectos diferenciados según se trate de personal de nuevo ingreso o de personal actualmente en servicio. Ningún maestro que hoy esté en servicio podrá ser despedido, independientemente de sus resultados en las evaluaciones del desempeño.

La formación continua y el desarrollo profesional

El modelo de formación continua previo a la reforma privilegiaba los cursos que las autoridades educativas autorizaban. En este modelo prevalecía una falta de conexión entre los requerimientos de las escuelas, las necesidades de los maestros y el contenido de los cursos. Los maestros tenían casi nula capacidad para intervenir en el diseño de los cursos y escasa flexibilidad para elegir los que cursarían.

Aun en el caso favorable de que los cursos fueran del interés del maestro, al no corresponder estos a una estrategia de la escuela, resultaba muy difícil que los aprendizajes adquiridos tuvieran un impacto en las prácticas educativas. Estrategia

que la Reforma impulsa El desempeño docente requiere de los estímulos y apoyos permanentes para realizarse en las mejores condiciones posibles. El avance del sistema educativo depende del avance profesional de sus maestros.

La Reforma impide que la autoridad obligue a los maestros a seguir cursos que poco o nada tienen que ver con sus necesidades reales. La formación continua de los maestros tendrá mejores condiciones para llevarse a cabo en el modelo que ubica a la escuela al centro del sistema educativo y estimula el buen desempeño profesional.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)

En el pasado la SEP era la única autoridad para evaluar al Sistema Educativo. En el año de 2002 se estableció el INEE como el organismo que apoyaba a las autoridades en las evaluaciones escolares. Sin embargo, el Instituto debía ser fortalecido para actuar con autonomía en la toma de decisiones relativas a la medición y evaluación de la educación, que ofrezca información confiable y pertinente. Estrategia que la Reforma impulsa Desde la Constitución se precisa que corresponde al INEE evaluar la calidad, el desempeño y los resultados en la educación básica y media superior.

Para ello deberá: a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo; b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y c. Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación. La autonomía del INEE asegura que en su actuación goce de la independencia necesaria para asegurar la confianza en los resultados de las evaluaciones que practique.

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En el pasado se constituyó diversas instituciones y mecanismos de evaluación que hoy carecen de la articulación necesaria para conducir al mejoramiento de las prácticas educativas. Era necesario armonizar al conjunto del quehacer en materia de evaluación, de manera que sus elementos permitan el logro de la calidad de la educación.

Estrategia que la Reforma impulsa la evaluación

Por sí misma no mejora la calidad de la educación, pero es un instrumento de enorme valor para que esto pueda ocurrir. La evaluación tiene como principal propósito el mejoramiento de los procesos y resultados educativos. Debe también contribuir a identificar y dimensionar los problemas, así como a entender sus causas, y a proporcionar información útil para la toma de decisiones. Con la reforma se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad y confiere al INEE su coordinación.

Evaluaciones del magisterio transparentes

Objetivas y justas En el pasado las evaluaciones de los maestros consideraban como elemento central de su desempeño el aprovechamiento escolar de los alumnos, con base en los resultados de ENLACE. Este instrumento no es el idóneo para medir el desempeño docente, pues considera solo algunos aspectos del aprendizaje, mediante reactivos de opción múltiple. Estrategia que la Reforma impulsa La Reforma construye una evaluación más objetiva, equitativa y útil a partir de la identificación de las capacidades que todo docente debe tener. Esclarecer esas cualidades permitirá definir criterios y niveles de logro que distingan diferentes dominios de la profesión docente. Ello habrá de construirse mediante un proceso de consulta con actores interesados en la educación y con los docentes que sirven en diferentes contextos y modalidades del sistema educativo.

El fortalecimiento de la equidad e inclusión Por mandato Constitucional la educación que el Estado imparte ha sido gratuita de tiempo atrás. Sin embargo, no había disposiciones legales que precisaran su alcance. Por su parte, la educación inclusiva debe pasar a ubicarse entre los aspectos centrales que requieren la atención del Sistema Educativo. Estrategia que la Reforma impulsa El esfuerzo desplegado para elevar la calidad de la educación en todos los tipos y modalidades debe ir acompañado por los principios de equidad y de inclusión.

La Reforma fortalece el principio de gratuidad de la educación pública al prohibir el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo. Asimismo, compromete mayores recursos y esfuerzos donde más se requieren para la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad. Por dichas razones se impulsan, entre otros, los programas siguientes: Escuela Digna, Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo; Escuelas de Tiempo Completo, Inclusión y Alfabetización Digital e Inclusión y Equidad Educativa.

El FONE La fórmula de distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

(FAEB) se ha traducido en una pérdida progresiva de financiamiento federal para la gran mayoría de las entidades con mayores índices de marginación. Sin corregir dicha fórmula esta tendencia habría continuado por 10 años más; con ello, difícilmente habría habido manera de sostener la operación de los servicios en el país. Estrategia que la Reforma impulsa En 2013 se crea el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que sustituirá al FAEB a partir de enero de 2015. El FONE implicará una ampliación significativa del gasto para la educación básica: los estados que conforme al FAEB han sufrido pérdidas de aportaciones federales, las verán resarcidas, y los que han obtenido ganancias las conservarán.

Centralización del pago de la nómina La fórmula del FAEB

No considera a las plantillas del personal federalizado para el cálculo de los recursos aportados por la Federación a los estados. Sin ello no se puede verificar el buen uso del FAEB. En algunas entidades la pérdida de ese referente contribuyó a que se llevaran a cabo contrataciones o asignaciones de personal que no necesariamente han respondido a las necesidades del servicio. Estrategia que la Reforma impulsa De acuerdo con las nuevas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados elaborarán cada nómina de acuerdo con el registro de plazas conciliado con el Gobierno de la República. Este efectuará el pago al personal de conformidad con la nómina preparada por los estados y con cargo al recurso que tengan asignado en el FONE. Este mecanismo introduce el control necesario para el ordenamiento de las finanzas de la educación y el uso óptimo de los recursos.

Presupuesto de las escuelas

Un problema más del financiamiento educativo es la ausencia de mecanismos para que cada escuela reciba fondos que le permitan contar con su propio presupuesto. Hasta ahora la gestión de apoyos para las escuelas ha requerido de trámites burocráticos que con gran frecuencia no prosperan. Estrategia que la Reforma impulsa Se fortalece la autonomía de gestión de las escuelas públicas, quienes administrarán en forma transparente y eficiente los recursos que reciban para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos.

En 2014 fue autorizado el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo. Cuenta con 7,600 millones de pesos equivalentes al dos por ciento del gasto federal en educación básica. Es la semilla para comenzar un proceso que vaya dotando a las escuelas de un presupuesto propio. (www.pdfresumendereformaeducativa.senadodelarepublica.com.mx/2012).

3.3 Perspectivas del sistema político mexicano a atreves de la transformación en la educación.

La Reforma Educativa 2013 introdujo cambios importantes en la regulación de la trayectoria laboral de los docentes de educación básica del sector público. El eje de dichas modificaciones fue la evaluación obligatoria, ya fuera para la incorporación al Servicio Profesional Docente, para permanecer en él o para la promoción a puestos directivos; lo cual fue también uno de los ejes de la oposición magisterial.

Asimismo, y por otra parte en el marco legal de la Reforma Educativa, en términos resumidos, propone mejorar la calidad y equidad de la educación básica y media superior con énfasis en la profesionalización docente, la revisión y actualización de los planes y programas de estudio, la atención de la infraestructura escolar y la evaluación periódica y sistemática de todos los componentes del sistema educativo. La reforma también pretende abatir ^[L]_{SEP} la desigualdad en el acceso a la educación en todos los niveles y tipos educativos, y propiciar la participación de los padres de familia por medio de los Consejos de Participación Social. Es una reforma ambiciosa, de largo alcance y grandes miras.

Las ventajas de esta reforma:

1. fue dotar de autonomía al Instituto Nacional para la evaluación de la educación (INEE), este organismo será el encargado de evaluar obligatoriamente a los docentes.
2. Creación del Sistema de Operación y Gestión Educativa: se establece que el INEGI realice un censo de maestros, escuelas y alumnos para que el país cuente con un registro nominal.
3. Dotar de autonomía en las escuelas: cada plantel organizara las mejores infraestructuras y los directivos incentivarán la participación de los alumnos, maestros y padres de familias para enfrentar los retos de cada escuela.
4. promueve el crecimiento de escuela de tiempo completo.

Desventajas de la reforma:

1. Pueden existir negociaciones políticas para nombrar al personal que dirigirá el INEE.
2. Que no se les dará un presupuesto a los maestros de cuanto se les debe de pagar.
3. Se prohibirá la venta de comida chatarra en las escuelas.

En México, la Reforma Educativa de 2013 se basó en la corriente neoliberal de administración gerencialista y provocó la precarización del magisterio, entendida como la pérdida de ciertos derechos laborales, profesionales y personales.

Con la Reforma Educativa se modificaron el Artículo Tercero, su legislación secundaria y la Ley General de Educación (LGE). El 26 de febrero de 2013 se publicó la reforma constitucional del gobierno de Enrique Peña Nieto como parte de los compromisos del Pacto por México firmado por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

El objetivo de la reforma fue mejorar el sistema educativo y garantizar la calidad de la educación pública obligatoria. Además, se promulgó la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley para la creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE). Éste como un organismo autónomo con la facultad para diseñar sus métodos de evaluación internos y para los actores educativos en todo el país, más las directrices que regularan el ingreso, permanencia y promoción del profesorado.

Declarativamente la Reforma Educativa se planteó: instituir un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales del magisterio; propiciar otras oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos; y sentar las bases para que los elementos del Sistema Educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente (DOF, 2014). Se propuso también el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para que el magisterio a través de la reflexión incluya métodos y estrategias de enseñanza más provechosas. La

formación continua se presenta como un proceso de formación de liderazgos académicos y de gestión, orientados al logro de aprendizajes significativos y pertinentes, con miras a la promoción a cargos de dirección, supervisión o funciones como Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) temporales o permanentes, promoción sin cambio de función o la asignación de mayor número de horas clase.

En resumen, en México la evaluación al desempeño docente no es una experiencia nueva. Su larga data viene de experiencias orientadas al análisis y reflexión de la práctica docente a partir de enfoques hacia la evaluación formativa y comprensiva, desde la recuperación de conceptos y características propias del ejercicio del magisterio mexicano en su cotidianidad. Al contrario, la definición actual de la evaluación al profesorado se enfoca en la caracterización del docente con la aprobación o no de un instrumento construido por una instancia externa, como el INEE. Los resultados más que orientarse a la búsqueda de la mejora profesional, constriñe a quienes no cumplen con el estándar preconcebido del examen, impone una obligatoriedad aleatoria y quienes sean elegidos para evaluar quedarán sin trabajo.

La evaluación a la práctica del docente se convierte en un mecanismo de control laboral para obligar al profesorado a ser un ente activo, adaptable a la modificación y reorientación del sistema educativo. El nuevo enfoque de la evaluación traduce las funciones de la docencia a conceptos estandarizados de idoneidad y no idoneidad desde un enfoque de profesionalidad prescrita, que modifica el rol del docente en la educación pública desde una perspectiva laboral más que profesional.

Es una evaluación educativa dentro de un paradigma dominante, que según Miranda & Rebeca (2006), se explica por la convergencia de dos tendencias: 1) una línea geopolítica institucionalizada representada por organismos internacionales que usan la evaluación para la regulación de la eficiencia y calidad educativa, ligados con los flujos de inversión y desarrollo económicos a nivel internacional; y

2) una visión hegemónica de la política educativa que impulsa el control de los procesos educativos.

Por último, la facultad del INEE de ente evaluador único controla al magisterio mexicano y lo encuadra en esquemas de trabajo flexible, precario e individualizado. De acuerdo con (Cedillo-Arias 2017), las evaluaciones a docentes y estudiantes de educación básica son en general exámenes a gran escala con carácter más punitivo que formativo. Evaluaciones al profesorado que eliminan su estabilidad laboral.

Cabe considerar entonces que las confrontaciones, amenazas y enfrentamientos en respuesta a la Reforma Educativa 2013, pudieron ser originadas por los significados que los maestros construyeron en torno a la misma. Ya afirma (Frigerio 2001, p. 2) que “las escuelas siempre significaron las propuestas de las macropolíticas educativas”; es decir, las reformas por sí mismas no definen o deciden los cambios, sino que éstos se originan con base en la interpretación colectiva que se haga de aquéllas.

De acuerdo con (Faustino, 2018), la Reforma Educativa 2013 incorporó la evaluación docente, específicamente la de desempeño, como el corazón de la reforma, cuando ni el sistema educativo, ni los docentes, ni siquiera la misma autoridad educativa estaba lista para realizar una evaluación de este tipo; eso definió como punitiva y errónea a la Reforma Educativa 2013.

CONCLUSIÓN

La investigación realizada determina como fueron implementadas las políticas públicas en la educación pública en México en el sexenio de Enrique Peña Nieto. Ahora los sistemas educativos integran muchos elementos: alumnos, docentes y directivos etc., hoy nos tendremos que poner a pensar que siempre hubo elementos así, pero no los manejaban como ahora. En México se establecen a finales del siglo XX y a principios del siglo XXI.

Se analiza que las políticas públicas en la educación es el pilar y su enlace subyace en la política social, la cual las escuelas no aparecen en ningún momento como un grupo de atención, es mencionada en estrategias específicas sobre reformas educativas, esto alienta a decir que lamentablemente dentro del plan de desarrollo 2012- 2018 no encontramos prioridad para ellas.

El propósito de la misma fue dar a conocer los resultados de los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano para garantizar a la sociedad mexicana la calidad en el ejercicio de sus profesionistas. Para ello fue necesario hacer un análisis de las implicaciones que tuvo el hecho de que dos instancias del gobierno federal coincidieran en el propósito de asegurar la calidad de los servicios de los mencionados profesionistas

En nuestro país la educación fue atribución de los estados federales en el siglo XIX, y Carranza quiso municipalizarla para quitar poder a los gobernadores. Pero, constitucionalmente, el municipio no tiene ahora un papel relevante en este sentido. Por lo que se refiere a organismos autónomos, una novedad en México, sólo tenemos en el nivel federal al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). En el poder legislativo, al senado y a la cámara de diputados; en el nivel federal, a los congresos estatales y a los cabildos municipales. En el poder judicial, a la suprema corte y a los tribunales federales y a los estatales (Felipe Martínez Ríos, 2018).

La política pública que el Estado diseña tiene como propósito definir lineamientos que tengan incidencia en el bienestar de la educación pública, en algunos o todos sus aspectos, lo cual se concreta a través de proyectos, planes y programas de acción que las autoridades elaboran y aplican. En este sentido, se considera necesario replantear las políticas públicas, cuyo objetivo debe ser la concreción de la responsabilidad del Estado de reforzar sus reformas educativas para que sean eficaces y eficientes.

El Informe 2014 parte del enfoque del derecho a una educación de calidad pues permite establecer parámetros exigentes de transformación del sistema educativo, a fin de asegurar su cumplimiento con toda la población. Además, es el referente planteado en la Constitución. En México no se ha logrado siquiera la primera de las 4-A, la de la disponibilidad (availability), con muchos de los alumnos, sobre todo de preescolar y del nivel medio superior. Existen serias deficiencias para asegurar la asistencia efectiva y la permanencia, es decir, la accesibilidad. Los problemas de falta de relevancia, que se convierten en causa de la ineficiencia del sistema, indican que todavía hay mucho por hacer para lograr la tercera A, de adaptabilidad. Y para muchos alumnos, sobre todo de educación secundaria y media superior, la escuela no es un sitio agradable donde se aprende lo necesario para la vida y donde se sienten respetados y seguros: hay también camino por andar para lograr la aceptabilidad (INNE, 2014).

Primero, tomo elementos de un documento reciente de la OCDE que, citando a Espinoza (2009), recoge de manera muy amplia cómo suele entenderse hoy la expresión políticas educativas, aunque, cómo veremos enseguida, no es exactamente el sentido que dan al término algunos estudiosos de las políticas:

La política educativa puede entenderse formalmente como las acciones emprendidas por un gobierno en relación con prácticas educativas y la forma en que el gobierno atiende la producción y oferta de la educación. Admitimos que algunos proponen una forma más amplia de entender la política educativa, reconociendo el

hecho de que actores privados u otras instituciones, organismos internacionales y ONG's pueden organizar políticas educativas (Viennet y Pont, 2017, p. 19).

Por otra parte, en México existe una multiplicidad de barreras que han impedido ese desarrollo. La reforma educativa de 2013 no ha sido suficiente para eliminar todas ellas. Los factores que más afectan al Sistema Educativo Nacional están bien identificados: el desempeño escolar, la distribución de recursos para la educación y la gestión del sistema educativo. Las políticas públicas orientadas a mejorar la educación en México deben ser, al igual que cualquier otro proyecto, realistas, alcanzables y flexibles, y para ello deben implementarse mecanismos de vigilancia y análisis que permitan observar los cambios de circunstancias y los cambios requeridos para alcanzar las metas propuestas.

Asimismo, un claro ejemplo son los jóvenes que no deben de abandonen sus estudios no es suficiente, y necesitan determinar cómo hacerlo y cómo mantener el nivel de permanencia escolar. Una vez que esto se haya logrado, todo esto dentro de un marco de igualdad y justicia social. Para ello es vital contar con mecanismos e instrumentos que les permitan ver con la mayor claridad posible las causas de la deserción escolar e integrar esa información a los programas correspondientes para poder realizar las modificaciones pertinentes.

Referencias Bibliográficas

1. Acevedo, Jorge, Heidegger y la época técnica. Santiago de Chile, 1999, Universitaria, 156 p Aguilar Astorga y Lima Facio, "¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?", en Contribuciones a las Ciencias Sociales [en línea]. 2009, septiembre: [Fecha de consulta: agosto 6 de 2013] Disponible en: ISSN: 1988-7833
2. Aguilar Villanueva (Compilador), "El Análisis de Políticas y la Política" en D. Behn Robert, El análisis de políticas y la política. Traducción al español de Graciela Bellón. Graham T. Allison, Essence of Decision, Bastan: Little, Brown, 1971, 296 p.
3. Aguilar Villanueva, Luis F., El Estudio de las Políticas Públicas. México D. F., 2007, Miguel Ángel Porrúa, 281 p.
4. Luis F. Aguilar Villanueva, La hechura de Políticas. México D. F., 2007, Miguel Ángel Porrúa, 434 p.
5. Luis F. Aguilar Villanueva, Problemas públicos y agenda de gobierno. México D. F., 2007, Miguel Ángel Porrúa, p. 284.
6. Anderson, J., "Public Policy-Making, N. York, Holt, Rinehart and Winston", en Aguilar Villanueva, Problemas públicos y agenda de gobierno, México D. F., 2007, Miguel Ángel Porrúa, p. 434.
7. B. Hogwood , (compilador), "Análisis de Políticas para el mundo real", en Gunn L., Diario de Política Social, [en línea]. Panamá, Enero 1986 [Fecha 160 de consulta: octubre 21 de 2013]
8. Carmona, A., Lozano, A. y Pedraza, A. (2007). Las políticas educativas en México.
9. Carmona, A., Lozano, A. y Pedraza, A. (2007). Las políticas educativas en México.
10. El papel del profesor en la actualidad. su función docente social, (2008). Jiménez Prieto Esther.
11. Historia política de México. México, D.F.: Editorial Trillas.

12. Hereida, Blanca (26 de julio 2017), ¿Qué es la política pública? Apuntes desde México, El financiero, Recuperado de <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/que-es-la-politica-publica-apuntes-desde-mexico>.
13. La construcción de un destino. Perfiles Educativos, 34(138), 210-214. Gómez, S. (1999). Historia 3 A través de los tiempos de México. Estado de México, México: Prentice Hall. Louvier, J. (2004).
14. La importancia de la educación en la actualidad, Guía de las bases metodológicas e innovadoras para una mejora de la educación Trigueros Valenzuela Mónica.
15. La reforma educativa de Peña Nieto y Televisa. Saldaña Jorge, (2017).
16. La educación en México. (2012), INEE.
17. Sociedad y conocimiento. México: Ediciones Pomares, UPN. García, R. V. (2012). Políticas y educación.
18. Loyo, Engracia. (2001), Familia y moral en la educación socialista, en Pilar Gonzalbo Aizpuro, Familia y educación en Iberoamérica, México: Colegio de México.
19. La estructura del sistema educativo mexicano. (200). México.
20. políticas educativas de Enrique Peña Nieto en el sistema de las plazas. (2017), Navarrete Carmona Francisco J.
21. Ramírez, Miguel (2018), Políticas públicas deben terminar con desvío de fondos: CEESP, Dinero, negocios y Finanzas, dirección donde se extrajo contenido, Recuperado de: <http://dnf.com.mx/index.php/2018/04/08/politicas-publicas-debenterminarcon-desvio-de-fondos-ceesp/>
22. Tesis “política educativa de Enrique Peña Nieto en el sistema de las plazas”, (2017). Navarro Carmona Jorge Francisco.
23. Una reforma “educativa contra los maestros y el derecho a la educación. (2013). López Aguilar, Martha de Jesús.
24. Vargas Velásquez, Alejo, Notas sobre el estado y las políticas públicas. Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1999, Almudena Editores, 196 p.

25. Vázquez Barquero, Antonio, "Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial", en Revista: Investigaciones Regionales [en línea]. 2007, [Fecha de consulta: 22 de Diciembre de 2013] Disponible en: • Velásquez, Raúl, "Hacia una nueva definición del concepto política pública", en Revista Desafíos [en línea]. Bogotá Colombia 2009, [Fecha de consulta: 26 de Septiembre de 2013] Disponible en:
26. Zapata Cortés Olga, Lucía, Algunos elementos conceptuales y metodológicos en torno a las políticas públicas [en línea]. Antioquia Colombia, septiembre 2005, Escuela de Gobierno y Políticas Públicas, (pp. 275 - 280) [Fecha de consulta: agosto 3 de 2013] Disponible en: <http://www.escuelagobierno.org/inputs/Elementos%20conceptuales%20sobre%20Políticas%20Publicas.pdf>

Fuente Electrónica

1. www.revistaglosa.com.mx / Año 6. Número 11. Julio - Diciembre 2018 ISSN: 2448-766X.
2. www.centrodeestudiosespaciosyiglesias.com.mx 2021.
3. www.resumendereformaeducativa.senadodelarepublica.com.mx.
4. [www.caracteristicasdelsistemaeducativoMexicano.com,mx](http://www.caracteristicasdelsistemaeducativoMexicano.com.mx) 2021.
5. [www.breve caracterización del Sistema Educativo Mexicano](#), Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), vol. XLVIII, núm. 1, pp. 35-52, 2018. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.